

1. EL CONTEXTO ECONÓMICO	1
1.1. A NIVEL NACIONAL	1
1.1.1. EVOLUCION ECONOMICA ACTUAL	1
1.1.2. PROYECCIONES MACROECONOMICAS	3
1.2. A NIVEL PROVINCIAL	5
1.2.1. EVOLUCION DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL	5
1.2.2. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PROVINCIALES 2008 - 2009	8
2. POLITICAS PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO 2010	13
2.1. POLITICA TRIBUTARIA	13
2.2. POLITICA EDUCATIVA, CULTURAL Y CIENTÍFICA	14
2.3. POLITICA DE SALUD	16
2.4. POLITICA SOCIAL	16
2.5. POLITICA DE SEGURIDAD	17
2.6. POLITICA DE VIVIENDA	17
2.7. POLITICA DE OBRAS PÚBLICAS	17
3. PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL 2010	20
3.1. ANALISIS ECONOMICO	20
3.1.1. INGRESOS	20
3.1.2. GASTOS	22
3.1.3. RESULTADOS	23
3.1.4. FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS	24
3.2. GASTO POR FINALIDAD	24
3.3. PLANTA PERSONAL	25
4. PRESUPUESTO DE OTROS ENTES ESTATALES DE LA PROVINCIA	26
5. PRESUPUESTO PLURIANUAL	27
5.1 ESQUEMA AHORO INVERSION FINANCIAMIENTO 2010 – 2012	28
5.2 PROYECCIÓN DE RECURSOS	28
5.3 PROYECCIÓN DE GASTOS	29
5.4. PROGRAMA DE INVERSIONES	33
5.5 PROYECCIÓN DE LA COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	33
5.6 PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	43
6. ESTIMACION DE GASTOS TRIBUTARIOS	44

1. EL CONTEXTO ECONÓMICO

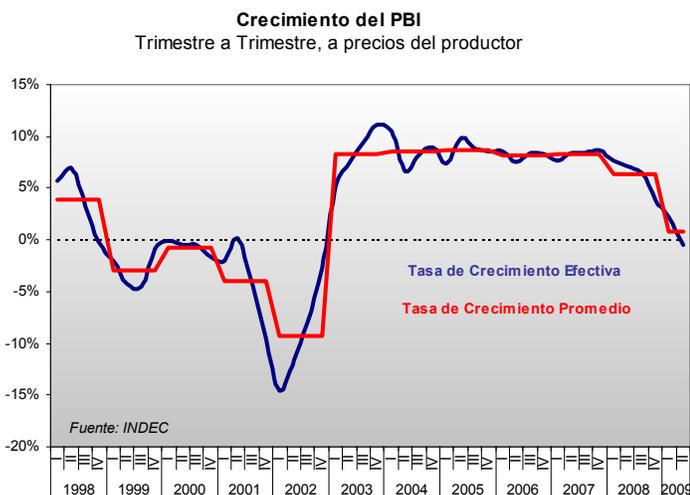
1.1. A NIVEL NACIONAL

1.1.1. EVOLUCION ECONOMICA ACTUAL

A partir de la salida de la crisis de principios de la década, desde el año 2003 y hasta mediados de 2008 la economía argentina vivió un período de fuerte crecimiento de la producción, con el PBI creciendo a más del 8% anual en términos reales.

El conflicto político que tuvo su origen en marzo del año 2008 coincidió con el inicio de la fase descendente del ciclo, en coincidencia también con el impacto tardío sobre la economía local de la crisis financiera internacional, con epicentro en los países centrales y con efectos sobre toda la economía mundial.

De este modo, desde mediados de 2008 se observa claramente una desaceleración en la actividad económica nacional, alcanzando el PBI real al segundo trimestre de 2009 una tasa de crecimiento interanual de $-0,77\%$. La producción del sector productor de bienes ha caído un $7,64\%$, mientras que el sector productor de servicios muestra un exiguo crecimiento –en comparación con la historia reciente- del $3,36\%$.



Periodo	Sector Productor de Bienes		Sector Productor de Servicios		PBI a precios de mercado	
	en \$ de 1993	en variacion %	en \$ de 1993	en variacion %	en \$ de 1993	en variacion %
II Trim 2008	131.690		238.538		396.227	
II Trim 2009	121.622	-7,64%	246.549	3,36%	393.181	-0,77%

Fuente: INDEC

De los sectores económicos con mayor desaceleración se encuentran los sectores de Pesca (-28%), Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura (-27%) y Construcción ($-3,9\%$). El sector minería presenta una variación positiva ($+3,95\%$), mientras que los demás sectores productores de bienes –Industria Manufacturera y Suministro de Electricidad, Gas y Agua- permanecen virtualmente sin cambios.

Por el lado de los servicios, los sectores Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y Empresarias y Hoteles y Restaurantes permanecen prácticamente sin cambios, mientras que los demás sectores presentan tasas de crecimiento positivas: Comercio ($+1,23\%$), Enseñanza, Servicios Sociales y de Salud ($+3,39\%$), Administración Pública y Defensa ($+3,54\%$), Otras Actividades de Servicios ($+5,08\%$), y Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones ($+5,76\%$).

El importante freno en el producto bruto ha sido acompañado de una caída en las importaciones, con lo que la oferta global ha disminuido. Por el lado de la demanda agregada, se observa una importante

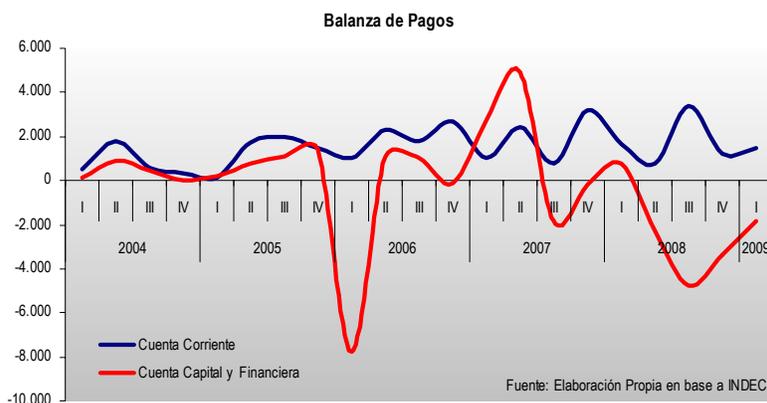
caída en el consumo privado, variable que en la fase anterior había sido prácticamente el principal motor del crecimiento. Esto, sumado a la caída en la inversión, y a la desaceleración del gasto público y de las exportaciones, explica por el lado de la demanda la situación de menor crecimiento.

Evolución de los Componentes de la Oferta Agregada y de la Demanda Agregada

Desde	Hasta	Oferta Global		Demanda Global			
		PIB a precios de mercado	Importaciones de bienes y servicios	Consumo Privado	Consumo Público	Inversión Bruta Interna Fija	Exportaciones de bienes y servicios
II 2007	II 2008	7,82%	24,60%	7,45%	7,72%	13,80%	-1,56%
II 2008	II 2009	-0,77%	-26,33%	-1,80%	6,27%	-10,72%	3,46%

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC

El balance comercial se mantiene en sus niveles históricos, alcanzando para el segundo trimestre de 2009 un superávit de cuenta corriente de 4.513 millones de dólares. El balance financiero, por su parte, arroja un saldo negativo de -4.651 millones de dólares para el segundo trimestre de 2009, siguiendo la misma tendencia que la observada desde el segundo trimestre de 2008.



Como resultado, la acumulación de reservas internacionales se ha frenado, siendo, con oscilaciones, casi nula desde mediados de 2008.



El mantenimiento del superávit comercial se ha logrado mediante una abrupta caída en forma simultánea del valor de las importaciones y de las exportaciones. De este modo se continúa generando el excedente de divisas que permite mantener el nivel de reservas internacionales –o evitar la desacumulación de las mismas- en un contexto de fuerte salida de capitales. Si bien el superávit comercial se mantiene en

los mismos niveles, hasta mediados de 2008 el mismo se lograba mediante el crecimiento de los valores exportados, mientras que actualmente este superávit es producto de la caída simultánea de las importaciones y de las exportaciones.



En suma, el 2009 se presenta como un año de crecimiento prácticamente nulo, en el que el impacto de la fase descendente del ciclo se ha sentido con mayor vigor.

1.1.2. PROYECCIONES MACROECONOMICAS

Las proyecciones macroeconómicas que se exponen a continuación surgen del Marco Macrofiscal, que es parte integrante del Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el período 2010, de acuerdo a lo establecido en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

El primer cuadro presenta los valores verificados al cierre del ejercicio fiscal 2008 y las proyecciones para el período 2009-2012 de los componentes de la oferta y demanda agregada -PBI, Consumo, Inversión, Exportaciones e Importaciones- y sus variaciones nominales y reales.

	PBI	CONSUMO TOTAL	INVERSIÓN	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
2008 Millones de \$ corrientes	1.032.758	733.839	240.486	252.772	213.269
Variaciones reales (%)	6,8%	6,6%	9,1%	1,2%	14,1%
Variaciones nominales (%)	27,1%	26,3%	22,3%	26,3%	29,1%
Variación (%) Precios implícitos	19,1%	18,5%	12,1%	24,9%	13,1%
2009 Millones de \$ corrientes	1.122.466	828.985	241.481	252.246	200.275
Variaciones reales (%)	0,5%	0,9%	-8,9%	-8,6%	-18,0%
Variaciones nominales (%)	8,7%	13,0%	0,4%	-0,2%	-6,1%
Variación (%) Precios implícitos	8,1%	11,9%	10,2%	9,2%	14,6%
2010 Millones de \$ corrientes	1.250.772	916.210	284.171	296.701	244.606
Variaciones reales (%)	2,5%	2,7%	8,2%	8,4%	7,3%
Variaciones nominales (%)	11,4%	10,5%	17,7%	17,6%	22,1%
Variación (%) Precios implícitos	8,8%	7,6%	8,7%	8,5%	13,8%
2011 Millones de \$ corrientes	1.377.376	108.275	324.813	329.072	283.851
Variaciones reales (%)	3,6%	3,2%	6,1%	3,7%	7,6%
Variaciones nominales (%)	10,1%	10,0%	14,3%	10,9%	16,0%
Variación (%) Precios implícitos	6,3%	6,6%	7,7%	7,0%	7,9%
2012 Millones de \$ corrientes	1.496.815	1.096.205	363.534	362.239	324.814
Variaciones reales (%)	4,0%	3,6%	6,9%	4,0%	8,1%
Variaciones nominales (%)	8,7%	8,7%	11,9%	10,1%	14,4%
Variación (%) Precios implícitos	4,5%	5,0%	4,7%	5,8%	5,9%

Fuente: Proyecto de Presupuesto para al Administración Nacional 2010 - Marco MacroFiscal

El segundo cuadro presenta un resumen de las proyecciones para el tipo de cambio nominal, la variación en los índices de precios, y la evolución en las exportaciones y las Importaciones.

	2008	2009	2010	2011	2012
Tipo de Cambio \$/U\$s	3,16	3,74	3,95	4,15	4,27
Variación % IPC (promedio anual)	8,6%	5,8%	6,1%	6,3%	4,2%
Variación % IPC (IV Trimestre)	7,8%	5,6%	6,6%	5,4%	3,8%
Variación % IPIM (promedio anual)	12,8%	6,2%	7,9%	6,4%	5,2%
Exportaciones FOB (Mill. de dólares)	70.021	57.783	65.173	68.938	74.070
Importaciones CIF (Mill. de dólares)	57.423	43.656	50.995	58.200	66.001

Fuente: Proyecto de Presupuesto para al Administración Nacional 2010 - Marco MacroFiscal

Para el cierre de 2009 se espera un crecimiento real del 0,5% del Producto Bruto Interno (PBI), lo que refleja el impacto de la crisis nacional e internacional sobre el nivel de actividad económica de la Argentina. Para 2010, la expectativa de crecimiento de la economía nacional se ubica en el 2,5%.

Al mismo tiempo, se estima una caída en términos reales del flujo de Inversiones, cerrando el ejercicio 2009 con una variación de -8,9% y estimando en 2010 una recuperación del 8,2%.

Para 2009 se espera –con respecto a 2008- una caída en el valor de las exportaciones del 17,48% y de las importaciones del 23,97%. De este modo se espera mantener el superávit comercial, con un incremento del tipo de cambio nominal del 18,35% y del 5,80% en los precios internos.

Para los años subsiguientes el marco macrofiscal exhibe un crecimiento de las exportaciones superior al de las importaciones, y una variación en el tipo de cambio inferior a la de los precios internos.

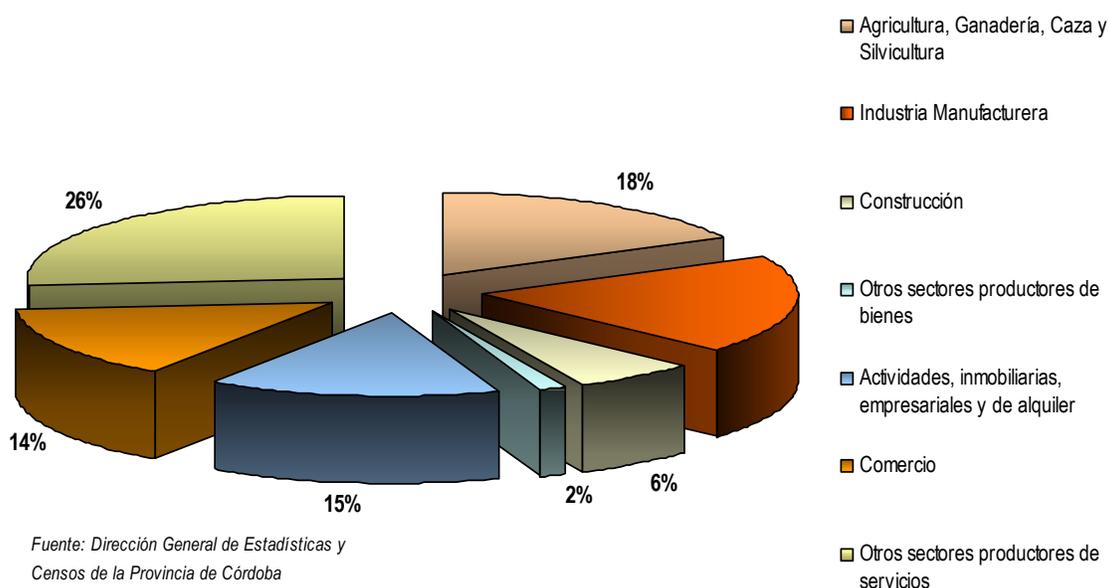
Período	Tasa de Crecimiento Exportaciones	Tasa de Crecimiento Importaciones	Tasa de Crecimiento Tipo de Cambio \$/u\$s	IPC promedio anual
2008-2009	-17,48%	-23,97%	18,35%	5,80%
2009-2010	12,79%	16,81%	5,61%	6,10%
2010-2011	5,78%	14,13%	5,06%	6,30%
2011-2012	7,44%	13,40%	2,89%	4,20%

Fuente: Elaboración Propia en base a Marco Macrofiscal del Proyecto de Presupuesto para la Administración Nacional 2010

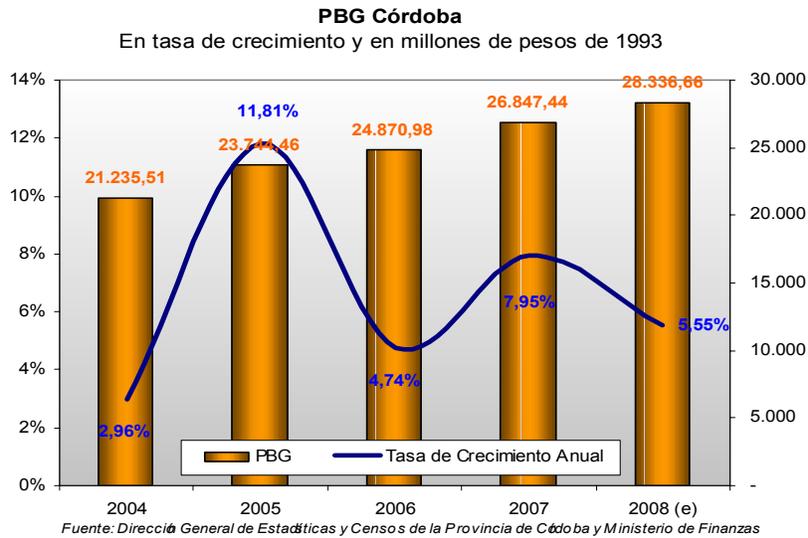
1.2. A NIVEL PROVINCIAL

1.2.1. EVOLUCION DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL

A continuación se expone la composición del Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Córdoba.

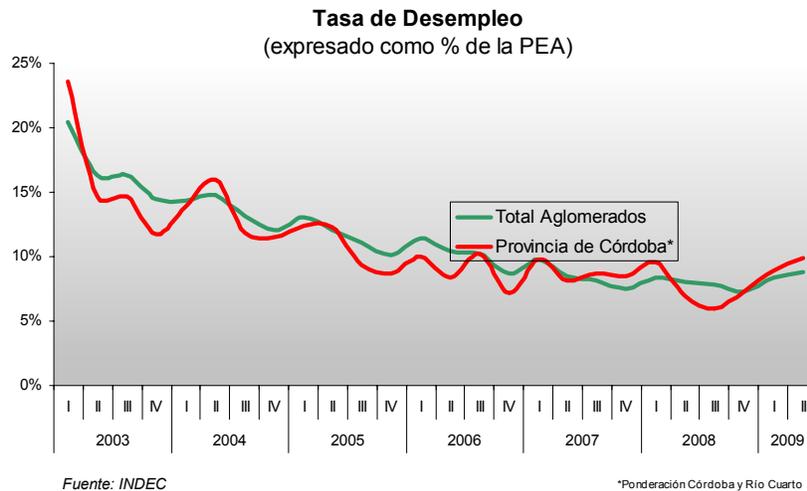


Las estimaciones indican que el crecimiento real de la economía provincial para el 2008 se ubica en torno del 5,55%, impulsado por los sectores productores de servicios en un 7,82% y por los sectores productores de bienes en un 1,67%, ambos en términos reales e interanuales.



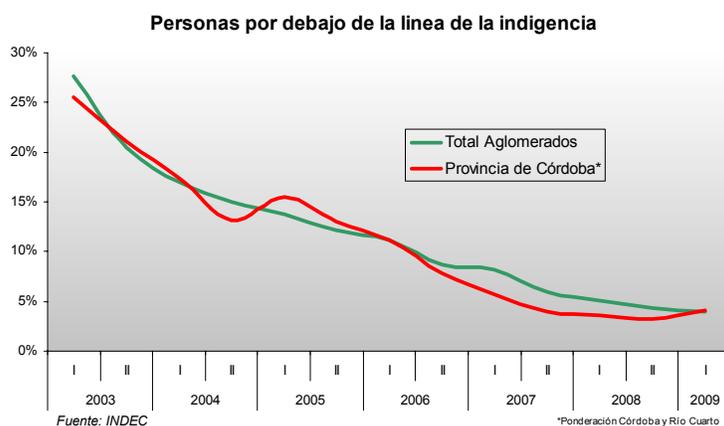
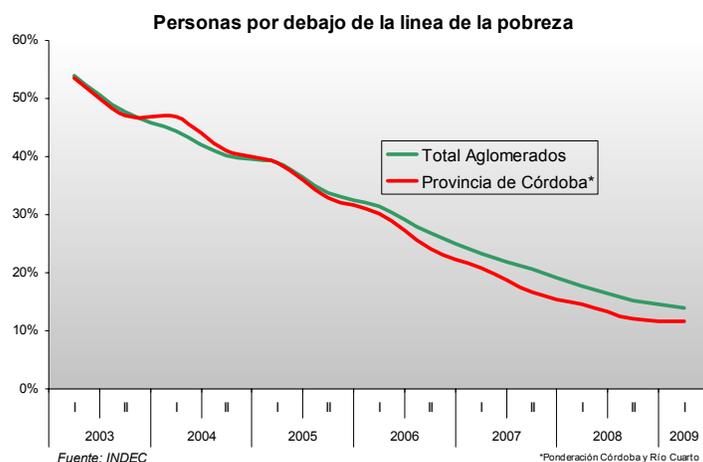
Se espera que el crecimiento real de la economía provincial durante el año 2009 sea prácticamente nulo, en consonancia con la evolución de la economía nacional.

En cuanto a los indicadores de condiciones de vida, para el segundo trimestre de 2009 la tasa de desocupación urbana promedio¹ se ubicó en 9,84% de la población económicamente activa (PEA), es decir 2,86 puntos porcentuales por encima del segundo trimestre del año anterior, y 0,34 puntos por encima del promedio para el total de aglomerados.



Por su parte, tanto el porcentaje de personas en hogares bajo la línea de indigencia como el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza continúan su tendencia decreciente. Para el caso de la Provincia de Córdoba, ambos indicadores se ubican marginalmente por debajo del correspondiente al total de aglomerados relevados a nivel nacional.

¹ Promedio ponderado de las tasas de desocupación para Gran Córdoba y para Río Cuarto.



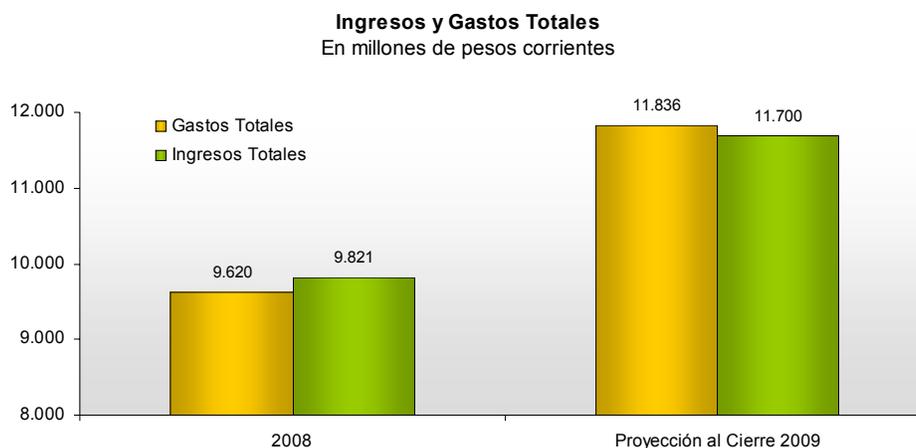
Para el año 2010 se prevé una leve recuperación en el crecimiento de la economía Provincial con respecto a 2009, aunque se espera que sea menor al registrado en los últimos años. Córdoba no ha sido ajena al impacto que la crisis internacional ha tenido sobre la economía nacional. En esta línea, en lo que respecta a la ejecución de la política económica y fiscal, el Gobierno Provincial buscará apuntalar los logros obtenidos hasta el momento, sin abandonar el principio de equilibrio de las cuentas públicas, y focalizando sus acciones en el apuntalamiento de la demanda interna a través del sostenimiento de la inversión pública.

1.2.2. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PROVINCIALES 2008 - 2009

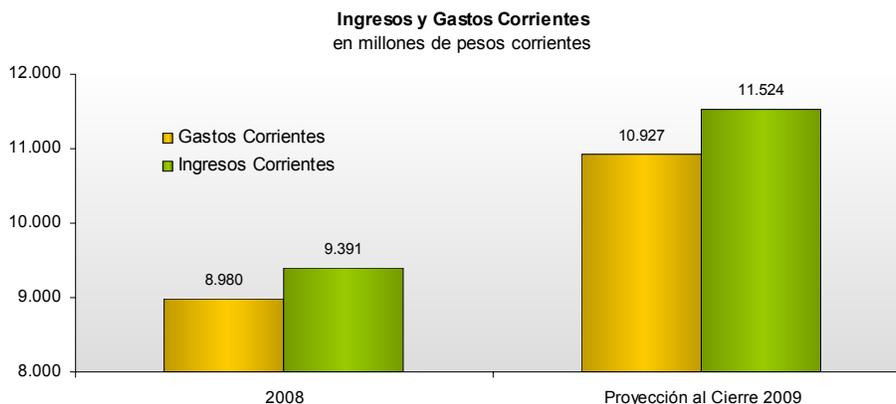
Conforme las ejecuciones presupuestarias del año 2008 y al cierre estimado del ejercicio fiscal 2009, se desarrolla a continuación un breve repaso de la evolución de las finanzas de la Provincia en los últimos dos años.

Ingresos y Gastos Totales

En el siguiente gráfico se muestra la comparación entre ingresos y gastos totales para el período analizado.



Ingresos Corrientes y Gastos Corrientes

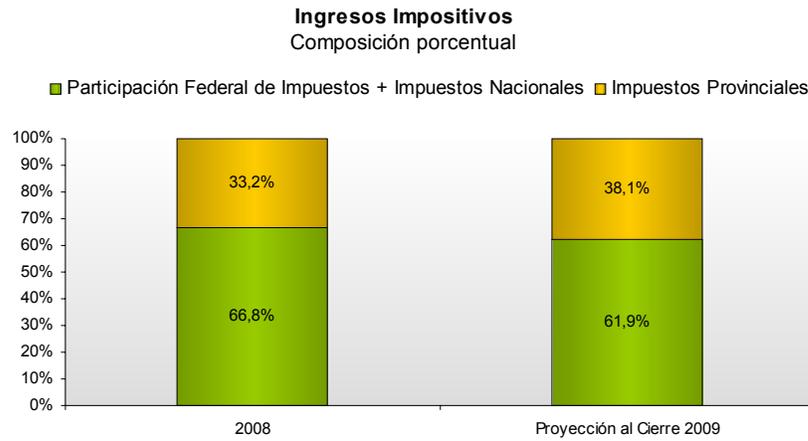


Al comparar la evolución de los ingresos y gastos corrientes, observamos que los primeros siempre han financiado los segundos, consolidando a lo largo del período la solvencia fiscal.

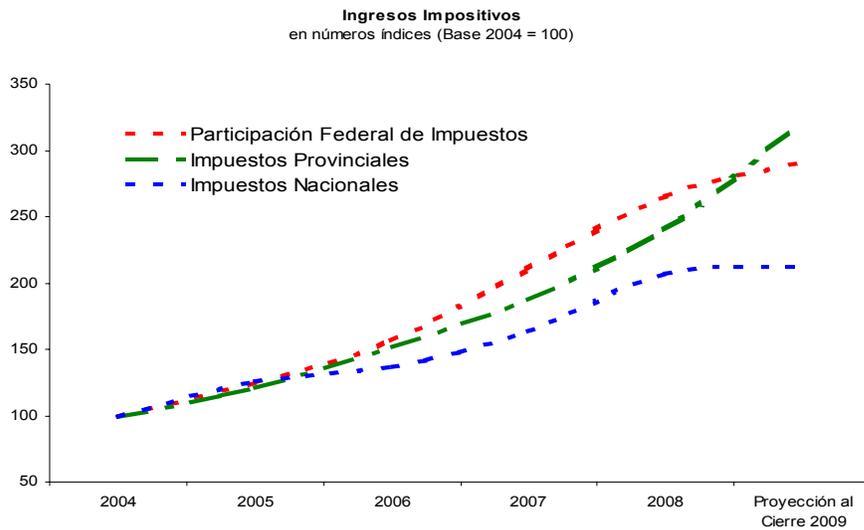
Ingresos Impositivos

La recaudación proyectada de Impuestos Provinciales para 2009 muestra un incremento del 33,4% con respecto a 2008. Por su parte, las proyecciones de la Participación Federal de Impuestos y de Impuestos Nacionales, indican incrementos del 9,5% y del 2,5% respectivamente. Como consecuencia de

ello, en el año 2009 se observó una tendencia a recomponer la participación de los ingresos de jurisdicción provincial, como resultado de las reformas tributarias implementadas hacia finales del año 2008.

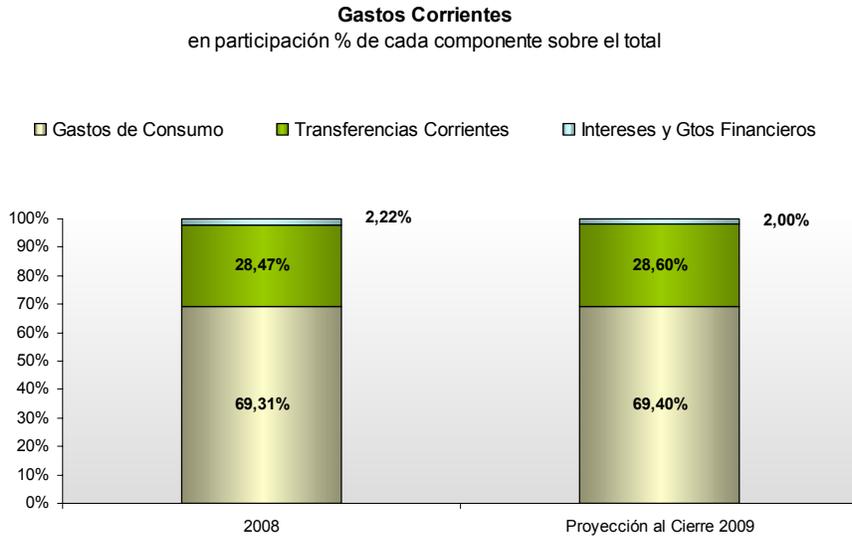


En este sentido, la tendencia de largo plazo se revierte en 2009. Mientras que los ingresos con origen en impuestos nacionales muestran una importante desaceleración, los impuestos provinciales continúan y refuerzan su tendencia creciente.

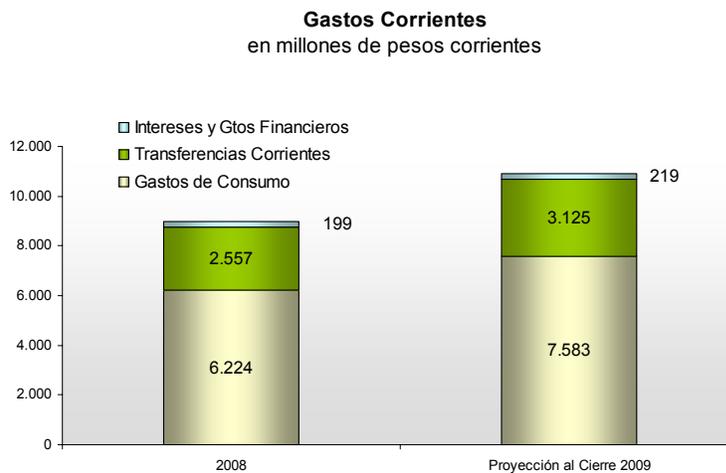


Gasto Corriente

Al analizar en detalle la evolución de los componentes del gasto corriente, se observa que la participación de los mismos en el total se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel.

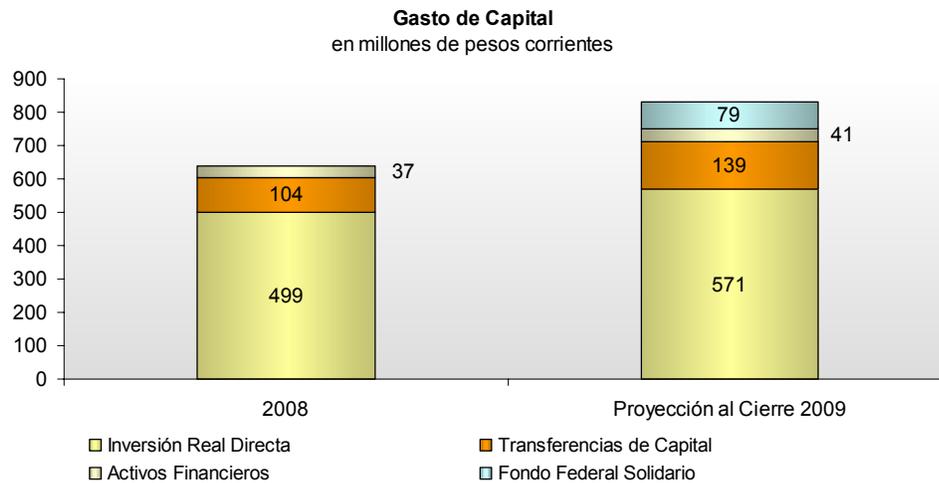


En términos absolutos, el Gasto Corriente Total se ha incrementado en un 21,68%. El Gasto en Personal se ha incrementado un 19,94%, continuando con la política de recomposición salarial desarrollada en los últimos años, mientras que el Gasto en Bienes y Servicios se ha incrementado un 31,13%. Estos ítems configuran el denominado Gasto de Consumo, el cual se ha visto incrementado en un 21,84%. Por su parte, los incrementos en los demás componentes –Intereses y Gastos Financieros y en Transferencias Corrientes- han crecido 9,75% y 22,2% respectivamente.

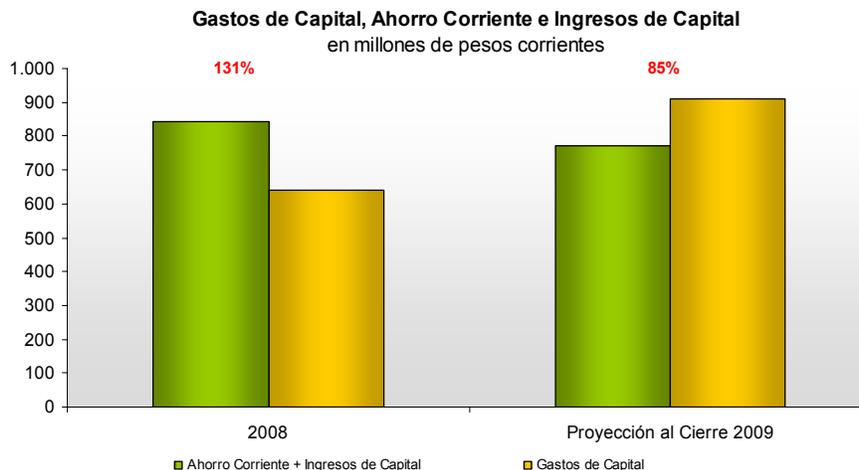


Gastos de Capital

La política de solvencia y sustentabilidad fiscal implementada durante los últimos años ha permitido desarrollar una fuerte intervención en materia de inversión pública. La ejecución presupuestaria proyectada para 2009 prevé un incremento del 42,17% en el Gasto de Capital. Esto incluye incrementos del 30,41% en Inversión Real Directa y de 9,45% en Activos Financieros, y un alza del 34,55% en Transferencias de Capital, las cuales incluyen 78,6 millones pesos correspondientes a la transferencia a municipios y comunas del Fondo Federal Solidario.



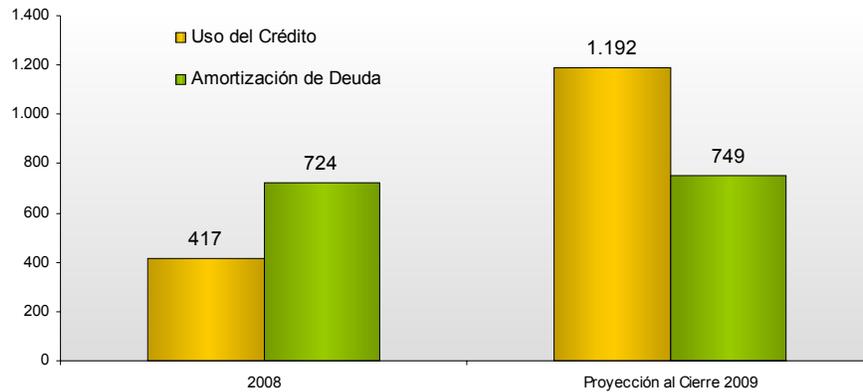
Durante el año 2009, la inversión pública ha sido financiada casi en su totalidad mediante el ahorro corriente y los ingresos de capital (85%). En este sentido, estos recursos han sido aplicados para solventar parte de las obras de infraestructura productiva y social que se hacen necesarias a fin de apuntalar la evolución de la economía provincial.



Fuentes y Aplicaciones Financieras

A continuación se expone la comparación entre el Uso del Crédito y las Amortizaciones de Deuda del año 2008 y de la proyección al cierre 2009.

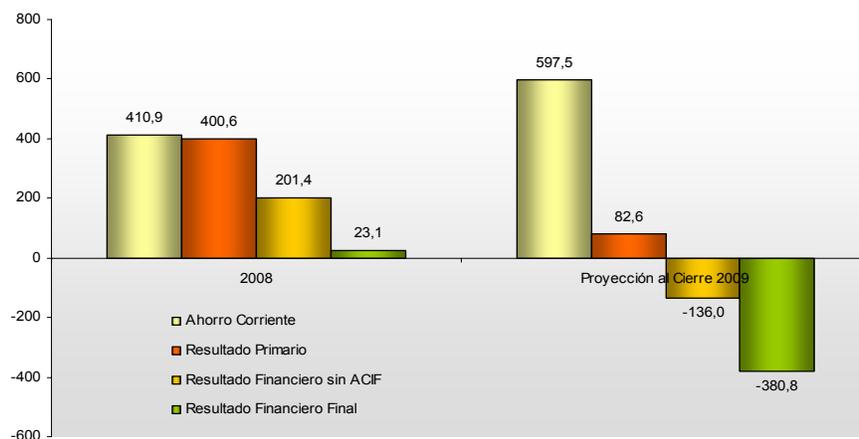
Uso del Crédito y Amortizaciones
en millones de pesos corrientes



Resultados del ejercicio

La actual coyuntura económica negativa ha impactado fuertemente en las economías provinciales, tanto a través de la disminución de las transferencias automáticas con origen en impuestos nacionales, y como resultado del freno verificado en la actividad económica. De este modo, para el año 2009 se esperan resultados más exigüos en términos de los años anteriores. No obstante, el Gobierno Provincial mantiene su política de seguir sosteniendo, y aún incrementar, el poder adquisitivo de los salarios del sector público, mejorar la calidad de los servicios públicos provistos, y continuar con el ritmo de ejecución de la Obra Pública. Todo esto, a fin de atemperar el efecto negativo que pueda tener en la economía provincial la actual crisis económica.

Resultados
en millones de pesos corrientes



2. POLITICAS PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO 2010

2.1. POLITICA TRIBUTARIA

Durante el ejercicio fiscal 2010 se fortalecerá la armonización tributaria entre las provincias que componen la Región Centro. Esta acción conjunta permitirá, en el mediano plazo, evitar asimetrías que favorezcan a una u otra jurisdicción.

La Ley Impositiva Anual 2010 tiene como principal objetivo mejorar el desempeño de la recaudación de recursos propios, minimizando el impacto sobre la actividad económica provincial.

En este sentido, las modificaciones realizadas tendrán impacto en los contribuyentes con mayor capacidad contributiva, reduciendo la incidencia sobre los pequeños y medianos productores, comercios, e industrias.

Se realizaron modificaciones en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos permitiendo la simplificación de la liquidación del mismo, quedando sólo dos Regimenes el Fijo y el General. Se elimina el Régimen Intermedio y se permite a los pequeños comercios comprendidos en el Régimen Fijo tener un empleado a su cargo. También se actualizaron los montos del impuesto para el Régimen Fijo y Régimen General.

Para la industria con establecimiento en la Provincia de Córdoba se mantiene la alícuota del 0,5%, y se eleva el monto de facturación mínimo para las pequeñas industrias quedando exentas aquellas cuya facturación no supere los \$2.400.000 millones anuales.

Se unifican las alícuotas para el comercio minorista y mayorista, tributando ambos al 4%. No obstante, esta modificación no afecta, entre otras, a las actividades relacionadas con la comercialización del pan, leche, semillas, agroquímicos y fertilizantes, vehículos producidos en el Mercosur, gas licuado de petróleo en garrafa; y en el caso del comercio minorista y mayorista de medicamentos tributarán al 1,5%.

Por otra parte se mantiene la reducción del 30% de las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y se incrementa el monto de facturación para gozar de ese beneficio a \$600.000 y a \$1.200.000, según el caso. Más de 1.900 contribuyentes se verán beneficiados con esta medida.

Se mantiene el 30% de rebaja para los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Urbano, así como también el beneficio del 10% adicional para el contribuyente cumplidor.

Con el objetivo de lograr una mayor progresividad en el Impuesto Inmobiliario Urbano se han realizado modificaciones en las bases imponibles y la escala de tasas del mismo, distribuyendo progresivamente la carga impositiva hacia los estratos con inmuebles de mayor valor.

El 54% de los inmuebles no sufrirá incremento impositivo alguno. Un 15% de los inmuebles, de valor medio, experimentarán un incremento del 20% aproximadamente; y el 31% de los inmuebles, de mayor valuación, tendrán un incremento de entre 20% y un valor máximo del 48%.

Hasta \$40.000.000, del incremento proyectado en la recaudación del Impuesto Inmobiliario Urbano, se destinarán a la financiación del Programa Integral de Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación en las Escuelas Provinciales.

En referencia al Impuesto a la Propiedad Automotor, se destaca que no han realizado modificaciones, mantenido las mismas condiciones que en el año anterior.

En marco de la armonización tributaria con la Provincia de Santa Fe, se realizaron modificaciones en la tasas del Impuesto a los Sellos. Del incremento estimado en la recaudación del mencionado impuesto, se destinará hasta la suma de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), la que será afectada a la financiación del Programa de Construcción Nuevas Aulas. Y un importe de hasta cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) se destinará a la financiación del Programa de Ampliación y Conservación de las Redes Primarias y Secundarias de la Provincia.

La emisión total del aporte del sector agropecuario se mantiene en los valores del año 2009, afectándose parte de lo recaudado al Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural, y el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos.

2.2. POLITICA EDUCATIVA, CULTURAL Y CIENTÍFICA

o Incorporación de tecnología

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, asumiendo su rol como impulsor de desarrollo e inclusión social, pretende promover la integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Establecimientos Educativos. Ante esta premisa, durante el año 2010 se pretende aumentar el equipamiento tecnológico con que cuentan los establecimientos de Educación, otorgando herramientas que permitan a la comunidad escolar acceder a un entorno de aprendizaje efectivo donde los docentes puedan realizar las actividades planificadas, y en el cual los alumnos tengan mayores posibilidades de acceso al uso del equipamiento en sus actividades curriculares.

A través del Ministerio de Educación, se ha realizado durante el año 2009 el proceso licitatorio correspondiente para adquirir la totalidad del equipamiento informático destinado a los niveles de enseñanza Medio y Superior. Asimismo se pretende avanzar en las acciones tendientes a dotar del equipamiento pertinente a los establecimientos de los restantes niveles educativos.

En idéntico sentido, el Gobierno de la Provincia de Córdoba se encuentra en pleno desarrollo de las instancias administrativas correspondientes para dotar de conectividad a la totalidad de los establecimientos educativos de gestión estatal a través de la compra e instalación de cerca de diecinueve mil (19.000) computadoras. La importancia de internet y del acceso a la red en ambientes educativos tiene una incidencia relevante en cualquier proceso de incorporación de tecnologías de información y comunicación (TIC's), motivo por el cual y en el marco de la contratación mencionada es que se han definido aspectos relativos no solamente al ancho de banda y la estabilidad de la conexión, sino también todo lo inherente al tráfico de información y filtros de seguridad y contenidos para todos los niveles de usuarios involucrados. Es la provisión de conectividad la que permitirá a los actores del proyecto, acceder y utilizar los diferentes

recursos digitales de aplicación en la materia, tales como enciclopedias, software educativo, textos, videos y otros.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba pretende avanzar en el desarrollo de un nuevo sistema de Gestión de Escuelas on line para la totalidad de los establecimientos educativos de gestión estatal, que permita simplificar y agilizar los procesos administrativos propios del sistema, logrando mayor eficiencia en el uso de los recursos destinados a la educación. La aplicación y utilización del nuevo sistema posibilitará no solamente mejorar la gestión interna de los distintos establecimientos educativos, sino que además contribuirá a generar información precisa y actualizada de los mismos, facilitando de ese modo la toma de decisiones en tiempo y forma en los diferentes niveles de mando.

A fin de concretar la implementación del nuevo sistema, resulta necesario asegurar la incorporación de nuevas computadoras con tecnología de última generación, en todos aquellos establecimientos educativos que no cuenten a la fecha con equipamiento adecuado afectado a la gestión administrativa del sistema.

○ **Programas Educativos**

El Gobierno de la Provincia de Córdoba mantiene como eje fundamental de sus políticas las necesarias relaciones entre educación y desarrollo sustentable.

En este sentido, se viene trabajando en forma sostenida por el fortalecimiento de las condiciones de equidad en el acceso, en la permanencia y en el egreso de los diferentes niveles de la escolaridad formal. No obstante estos esfuerzos, nuestra educación no logra aún superar los condicionamientos de origen social, existiendo aún una significativa brecha entre los resultados educativos de los alumnos de sectores más favorecidos y los alumnos provenientes de sectores menos favorecidos.

Por los motivos señalados precedentemente, se pretende actuar tempranamente a efectos de compensar las desigualdades provenientes del origen social, potenciando las buenas oportunidades de la escuela para enriquecer los intercambios sociales y una acción pedagógica eficazmente orientada a través de la promoción del ingreso al nivel Inicial, con universalización de las Salas de 4 años y ampliación de cobertura en salas de 3 años, con mayor énfasis en los contextos de vulnerabilidad social.

En función de lo expresado supra, se propicia para el año 2010, la creación de 100 nuevas salas de tres años, que con igual criterio que el adoptado para la selección de las 113 ya existentes, serán incorporadas en sectores de mayor vulnerabilidad social.

○ **Inversión en Infraestructura**

Por otro lado se pondrá en marcha el Programa para la Construcción de Aulas Nuevas en Establecimientos Educativos. A través del presente programa se pretende dar respuesta a la imperiosa necesidad de ampliar la disponibilidad de aulas existentes en establecimientos educacionales en todo el territorio provincial, debido al incremento de la matrícula registrada en todos los niveles para el año 2009, las modificaciones incorporadas a la Educación Técnica y las previsiones contenidas en los artículos 1° y 2° incisos a) y b) de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

A fin de poder dar solución en forma directa e inmediata a los requerimientos que la necesidad impone en materia de infraestructura escolar, resulta menester organizar y crear mecanismos que permitan dar soluciones de manera integral a la problemática planteada con la dispersión y extensión territorial en que se encuentran ubicados los establecimientos educativos.

En función de lo planteado y a fin de fomentar la participación de la comunidad, se propicia involucrar a los actores sociales, ya sea del ámbito público o de organizaciones intermedias, para que intervengan activamente, colaborando en aquellos aspectos que resulten propios de su accionar.

La medida propiciada tiende a lograr una mayor eficiencia mediante la descentralización operativa de un Plan de Construcción de Aulas Nuevas de los Establecimientos Escolares dependientes de la Provincia, evitando que la unificación del esfuerzo impida dar respuesta acabada a las necesidades.

En tal sentido, el trabajo conjunto y coordinado de Provincia, Municipios y entidades intermedias de adecuada incumbencia, permitirá satisfacer de manera inmediata y oportuna, los requerimientos existentes en cada caso, con base en los relevamientos que se formulen a tal fin.

2.3. POLITICA DE SALUD

Durante el año 2010 se priorizarán diversas obras en los centros de atención de la provincia, con el objetivo de mejorar la calidad y cantidad de la atención brindada a los ciudadanos.

En este sentido se realizarán obras de infraestructura en el sector de emergencias médicas del hospital Tránsito Cáceres y nuevas instalaciones en el hospital San Roque Nuevo. Se realizará en una primera etapa la refuncionalización de la zona de emergencias y espacios exteriores del hospital José B. Iturraspe de San Francisco y del sector de quirófanos del hospital de Laboulaye y Huinca Renancó, como así también en la construcción de la cocina y el lavadero en el centro de atención de Bell Ville.

Al mismo tiempo se construirá una nueva sala de internación en el hospital de Bell Ville, como así también una Unidad de Terapia Intensiva (UTI) en el centro de salud de Santa Rosa de Calamuchita.

Por su envergadura, la obra de mas relevancia es la construcción del un centro hospitalario en la ciudad de Mina Clavero, el cual permitirá brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de esa zona de traslasierra.

2.4. POLITICA SOCIAL

Se pretende articular políticas públicas adecuadas, planificación y ejecución de acciones conjuntas entre el gobierno provincial, los Municipios, comunas, los organismos privados y organizaciones no gubernamentales de modo tal de poder satisfacer de una manera organizada y efectiva a las demandas.

Continuar los relevamientos en las zonas grises (poblados y caseríos), sectores del norte y noroeste cordobés, considerados históricamente como los mas postergados, apartados y/o aislados de los centros urbanos, para mejorar sus condiciones de vida, habitabilidad y salubridad, ya que no solo se trata de reemplazar los ranchos, sino también de brindar las pautas para una mejor calidad de vida para los

pobladores y preservar su salud, educación, promoviendo su bienestar. Para ello se construirán y habilitarán, en los sitios relevados y a relevar, alrededor de mil (1.000) viviendas durante el transcurso del año 2010, eliminando los ranchos y sitios que pueden ser lugares de cría de la Vinchuca, vector propagador del Mal de Chagas-Mazza, con el correspondiente trabajo interdisciplinario, para que los pobladores puedan mejorar sus condiciones de vida y proporcionar los medios para lograr una adaptación gradual al cambio de su hábitat.

Se pondrá en marcha un plan para ayudar económicamente a las madres pertenecientes a hogares indigentes y que no reciban otro beneficio económico, mejorando la calidad de vida de las familias por debajo de la línea de indigencia. El beneficio alcanzará a los hogares constituidos por 4 personas y que pertenezcan a la ciudad de Córdoba Capital y Gran Córdoba, incorporando luego los aglomerados del interior y el resto de las localidades hasta cubrir el total provincial.

2.5. POLITICA DE SEGURIDAD

Continuando con los ejes que durante el año 2009 se realizaron en materia de seguridad y que se evidenciaron en una mayor prevención del delito y en mejorar la capacidad de acción de los efectivos de la fuerza, durante el año 2010 se incorporarán a la fuerza activa 3.000 nuevos policías. Al mismo tiempo se incorporarán a la escuela de la fuerza unos 1.200 becarios, que se formarán para integrarse al servicio activo en el futuro.

En materia de equipamiento, está prevista una inversión de \$20 millones de pesos destinada a la compra de nuevos móviles policiales y de equipamiento para los uniformados.

2.6. POLITICA DE VIVIENDA

El gobierno provincial seguirá apostando a facilitar el acceso a la vivienda digna, dotada de servicios y sin riesgo ambiental, a los sectores mas vulnerables que no pueden acceder a otro tipo de créditos en instituciones bancarias, contribuyendo al desarrollo habitacional de nuestra provincia. Para ello se dará continuidad a programas de viviendas iniciados en años anteriores como el Plan Federal de Viviendas.

Paralelamente durante el año 2010 se iniciarán programas que persiguen objetivos específicos, como el Proyecto de Créditos a Municipios, el Plan Mejor Vivir y Proyectos de Financiamiento Mixto y que cuentan con un presupuesto estimado de \$116 millones de pesos..

2.7. POLITICA DE OBRAS PÚBLICAS

Sin perjuicio de las dificultades que presenta el panorama económico nacional, el gobierno de la Provincia de Córdoba mantendrá la inversión en infraestructura como uno de los pilares de la gestión, con el objetivo de ampliar y mejorar las condiciones de desarrollo económico de todas las regiones de la provincia. Es por ello que el plan de obras públicas para el año 2010 prevé una serie de obras estratégicas, entre las cuales se puede mencionar:

- **Obras viales:** Se prevé la repavimentación, mantenimiento de varios tramos de suma importancia para la producción y la actividad turística de la provincia, entre ellos los tramos La Para-límite con Santa Fe, Pilar-Calchín, Calchín-límite con Santa Fe, San Vicente-Los Cerrillos, Los Reartes-Villa Berna. Estas obras implicarán una inversión cercana a los \$123.2 millones de pesos.

También se prevé el mejoramiento de caminos en el área de producción láctea de la provincia, con una inversión estimada de \$25.8 millones de pesos y el cierre de la avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba conjuntamente con la autopista Córdoba-Rosario, lo que supone una inversión cercana a los \$121 millones de pesos.

- **Obras Hídricas:** Se avanzará sobre obras de escurrimiento hídrico en la Región Pedemontana de la Provincia de Córdoba y los reordenamiento de los sistemas de riego de dique las Pichanas y del río los Sauces. La acción de este programa tiende a beneficiar principalmente a los Departamentos de la Provincia que carecen de precipitaciones pluviales regulares, especialmente en el Norte y Noroeste, para permitir incrementar la producción de cultivos de buen rendimiento. Los beneficiarios directos son los regantes que dependen de los sistemas del Dique La Viña, Pichanas, Cruz del Eje y los que usan el agua de represa para satisfacción de sus necesidades básicas y mínimas.

Al mismo tiempo se continuará con la ejecución del Programa Agua para Todos, que permite abastecer de agua potable a los parajes y localidades de todo el territorio Provincial.

- **Nuevos Hospitales:** Durante el transcurso del año se prevé la ampliación de la oferta y calidad de salud a los habitantes tanto de la capital provincial como así también del interior. En este sentido se avanzará en la construcción de dos nuevos hospitales en la ciudad de Córdoba (zonas noreste y sureste), con una inversión aproximada de \$39.6 millones y en las ciudades de Villa María, Río III y deán Funes por un monto aproximado de \$88.9 millones de pesos.

- **Gasoductos Troncales:** El Gobierno de Córdoba ha asumido el compromiso de realizar las obras de infraestructura de gas, para abastecer de gas natural a la gran mayoría de los habitantes de la provincia. Esto permitirá satisfacer las necesidades básicas de la población del interior mejorando la calidad de vida y tendiendo a una mayor equidad; y obtener un importante beneficio económico por la sustitución de combustibles alternativos, fomentando la actividad industrial, comercial y nuevas inversiones y por ende, el desarrollo socioeconómico de la región y la generación de nuevas fuentes de empleos.

Sistema Regional Sur

El sistema consta de 493 kilómetros de gasoducto y ramales, y 24 instalaciones de superficie. Beneficiará a más de 40.000 habitantes de los departamentos Río Cuarto, General Roca, y Roque Sáenz Peña.

Localidades que abarca

1. Tosquita.
2. Vicuña Mackenna.
3. Washington.
4. La Cautiva.
5. Villa Sarmiento.
6. Del Campillo.
7. De la Serna.
8. Villa Valeria.
9. Nicolás Bruzzone.
10. Mattaldi.
11. Jovita.
12. San Joaquín.
13. Serrano.

14. Huinca Renancó.
15. Villa Huidobro.
16. Ranqueles.
17. Pincén.
18. Italó.
19. Onagoity.
20. Hipólito Bouchard.

Sistema Regional Centro

El sistema consta de 108 kilómetros de gasoducto y ramales, y 9 instalaciones de superficie. Beneficiará a más de 14.000 habitantes de los departamentos Santa María y Tercero Arriba.

Localidades abarcadas

1. Bouwer.
2. Rafael García.
3. Lozada.
4. Despeñaderos.
5. Los Molinos.
6. Monte Ralo.
7. San Agustín.
8. Corralito.

Sistema Regional Ruta 2

El sistema consta de 145 kilómetros de gasoducto y ramales y 10 instalaciones de superficie. Beneficiará a más de 9.500 habitantes de los departamentos General San Martín, Unión y Marcos Juárez.

Localidades abarcadas

1. Noetinger.
2. Saira.
3. Alto Alegre.
4. Cintra.
5. Chilibroste.
6. San Antonio del Litín.
7. Colonia Silvio Pellico.
8. Ana Zumarán.

○ **Obras del Bicentenario:** Es de destacar también las inversiones a realizar con motivo de la celebración del Bicentenario de la Patria, entre las que se destacan la construcción del Centro Cívico de Córdoba, la Nueva Estación Terminal de la ciudad de Córdoba, El Museo del Bicentenario, refuncionalización del Centro de Córdoba, Obras Referenciales en los Ingresos a la Provincia y otros monumentos conmemorativos.

3. PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL 2010

3.1. ANALISIS ECONOMICO

En el presente apartado, se realizará un resumen de las proyecciones de recursos, gastos, fuentes y aplicaciones financieras incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2010 de la Provincia de Córdoba. A lo largo del análisis se realizará una comparación respecto de éste último y la estimación de la ejecución al cierre del año 2009.

El Proyecto de Presupuesto 2010 se ha elaborado respetando las prescripciones, metas y límites que impone el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, Ley N° 25.917.

3.1.1. INGRESOS

3.1.1.1. INGRESOS TOTALES

El Presupuesto prevé un incremento del 14,87% en los Ingresos Totales respecto al cierre proyectado del año 2009. La composición entre recursos corrientes y de capital se mantendrá prácticamente sin variación respecto de la composición al cierre.

Ingresos Totales						
Concepto	Proyección Cierre 2009	%	Presupuesto 2010	%	Variación %	Variación Nominal
Corrientes	11.524.091.130	98,50%	13.193.777.945	98,18%	14,49%	1.669.686.815
De Capital	175.637.000	1,50%	245.167.000	1,82%	39,59%	69.530.000
Total	11.699.728.130	100,00%	13.438.944.945	100,00%	14,87%	1.739.216.815

3.1.1.2. INGRESOS CORRIENTES

Se prevé un incremento del 14,49% en la recaudación de Ingresos Corrientes.

Ingresos Corrientes						
Concepto	Proyección Cierre 2009	%	Presupuesto 2010	%	Variación %	Variación Nominal
<i>Ingresos Impositivos</i>	10.214.197.658	88,63%	11.652.975.000	88,32%	14,09%	1.438.777.342
Impuestos Provinciales	3.886.739.499	33,73%	4.581.533.000	34,72%	17,88%	694.793.501
Participación Federal de Impuestos	5.082.455.144	44,10%	5.663.142.000	42,92%	11,43%	580.686.856
Impuestos Nacionales	1.245.003.014	10,80%	1.408.300.000	10,67%	13,12%	163.296.986
<i>Ingresos No Impositivos</i>	438.361.772	3,80%	608.989.000	4,62%	38,92%	170.627.228
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	17.919.000	0,16%	39.001.952	0,30%	117,66%	21.082.952
<i>Rentas de la Propiedad</i>	5.818.000	0,05%	5.963.000	0,05%	2,49%	145.000
<i>Transferencias Corrientes y Otros</i>	847.794.700	7,36%	886.848.993	6,72%	4,61%	39.054.293
Total	11.524.091.130	100,00%	13.193.777.945	100,00%	14,49%	1.669.686.815

Ingresos Impositivos – Participación Federal de Impuestos e Impuestos Nacionales

En cuanto a los Ingresos Impositivos con origen en Impuestos Nacionales, se espera un incremento de los Ingresos por Participación Federal de Impuestos del 11,43%, y del 13,12% para las transferencias automáticas de Impuestos Nacionales y Leyes Específicas. En total, se espera que los Ingresos Impositivos Nacionales se incrementen en un 11,76%.

Ingresos Impositivos - Impuestos Nacionales						
Concepto	Proyección Cierre 2009	%	Presupuesto 2010	%	Variación %	Variación Nominal
Participación Federal de Impuestos	5.082.455.144	80,32%	5.663.142.000	80,08%	11,43%	580.686.856
Impuestos Nacionales	1.245.003.014	19,68%	1.408.300.000	19,92%	13,12%	163.296.986
Total	6.327.458.158	100,00%	7.071.442.000	100,00%	11,76%	743.983.842

3.1.1.3. INGRESOS DE CAPITAL

El Proyecto de Presupuesto 2010 contempla un monto de doscientos cuarenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil pesos en concepto de Ingresos de Capital. El 40,79% de este concepto se encuentra explicado por la venta de activos del estado, mientras que el 59,21% restante se encuentra explicado por el recupero de préstamos a personas físicas y municipios y comunas.

Ingresos de Capital		
Concepto	Presupuesto 2010	%
Venta de Bienes de Uso	100.000.000	40,79%
Recupero de Prestamos	145.167.000	59,21%
Total	245.167.000	100,00%

3.1.2. GASTOS

3.1.2.1. GASTOS TOTALES

El total de gastos presupuestados para el año 2010 implica un incremento del 13,48% con respecto al cierre del ejercicio 2009. La mayor variación se registra en los Gastos de Capital (+44,64%); el incremento en los Gastos Corrientes es de 10,88%.

Gastos Totales				
Concepto	Proyección Cierre 2009	Presupuesto 2010	Variación %	Variación Nominal
Corrientes	10.926.574.213	12.115.893.870	10,88%	1.189.319.657
Capital	909.132.635	1.314.928.892	44,64%	405.796.257
Total	11.835.706.848	13.430.822.763	13,48%	1.595.115.915

3.1.2.2. GASTOS CORRIENTES

La participación relativa del gasto se mantiene en los mismos niveles, la destinada a Bienes y Servicios se incrementa marginalmente del 13,18% al 13,86%, mientras que la de los Intereses de Deuda y Gastos Financieros lo hace del 2% al 2,51%. Se prevé una caída en la proporción de Transferencias Corrientes – de 28,6% a 27,79% –.

El gasto en Personal se incrementa en 9,45%, Bienes y Servicios 16,65%, Intereses de Deuda y Gastos Financieros 39,3%, y las Transferencias para Erogaciones Corrientes 7,78%.

Gastos Corrientes						
Concepto	Proyección Cierre 2009	%	Presupuesto 2010	%	Variación	Variación Nominal
Personal	6.143.659.698	56,23%	6.724.308.000	55,50%	9,45%	580.648.302
Bienes y Servicios	1.439.703.294	13,18%	1.679.482.777	13,86%	16,65%	239.779.483
Intereses de Deuda y Gastos Financieros	218.616.700	2,00%	304.539.000	2,51%	39,30%	85.922.300
Transferencias Corrientes	3.124.594.521	28,60%	3.367.564.093	27,79%	7,78%	242.969.572
Previsiones Presupuestarias y Economías de Gestión	-	-	40.000.000	0,33%	-	40.000.000
Total	10.926.574.213	100,00%	12.115.893.870	100,00%	10,88%	1.189.319.657

3.1.2.3. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital previstos en el Presupuesto 2010 se incrementan un 44,64% con respecto al cierre 2009. Se destaca el incremento en el Gasto en Inversión Real Directa (+65,73%), representando este ítem el 82% del Gasto de Capital presupuestado. En la siguiente tabla se desagregan los componentes y las variaciones en el Gasto de Capital.

Gastos de Capital						
Concepto	Proyección Cierre 2009	%	Presupuesto 2010	%	Variación	Variación Nominal
Inversión Real Directa	650.546.023	71,56%	1.078.175.622	81,99%	65,73%	427.629.599
Bienes de Capital	79.175.263		243.757.622		207,87%	164.582.359
Trabajos Públicos y Bs. Preexistentes	571.370.760		834.418.000		46,04%	263.047.240
Inversión Financiera	40.592.400	4,46%	47.952.000	3,65%	18,13%	7.359.600
Transferencias de Capital	139.304.212	15,32%	162.901.270	12,39%	16,94%	23.597.058
Previsiones Presupuestarias y Economías de Gestión	-		-140.000.000		-10,65%	-
Fondo Federal Solidario a Municipios y Comunas	78.690.000	8,66%	165.900.000	12,62%	110,83%	87.210.000
Total	909.132.635	100,00%	1.314.928.892	100,00%	44,64%	405.796.257

El ahorro corriente y los ingresos de capital alcanzan a financiar el 100% de los gastos de capital del Proyecto de Presupuesto 2010. En el siguiente cuadro se muestra la relación entre los Gastos de Capital y la suma de Ingresos de Capital y Ahorro Corriente.

Gastos de Capital	
Concepto	Presupuesto 2010
Ahorro Corriente	1.077.884.075
Ingresos de Capital	245.167.000
Sub-total	1.323.051.075
Gastos de Capital	1.314.928.892
Recursos Propios sobre Gasto de Capital	100,6%

3.1.2.4 GASTO PRIMARIO

Se prevé un incremento del Gasto Primario del 12,99% con respecto al cierre del año 2009.

Gasto Primario			
Concepto	Proyección Cierre 2009	Presupuesto 2010	Incremento %
Gasto Total	11.835.706.848	13.430.822.763	13,48%
Intereses AC	218.616.700	304.539.000	39,30%
Gasto Primario	11.617.090.148	13.126.283.763	12,99%

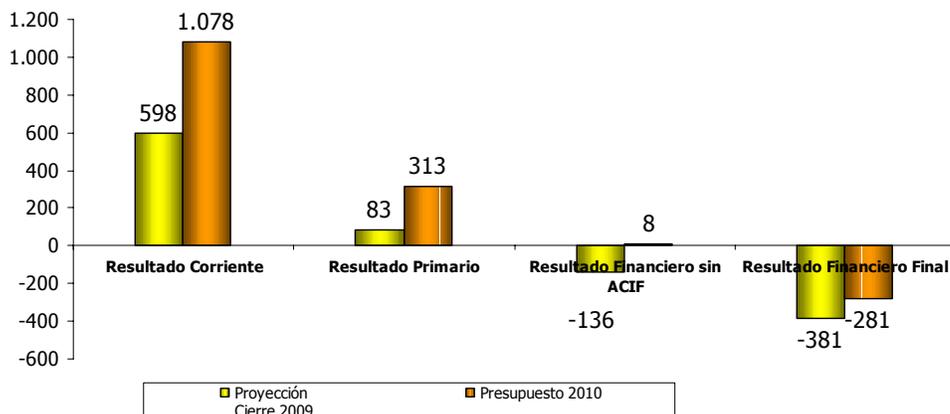
3.1.3. RESULTADOS

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2010 prevé un resultado corriente de mil setenta y siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil setenta y cinco pesos (\$1.077884.075), lo que implica una variación positiva del 80,39% con respecto al resultado corriente proyectado para el cierre del año 2009. En términos del Producto Bruto Geográfico, el resultado corriente del Presupuesto 2010 será del 1,146%, es decir, un incremento de 0,438 puntos porcentuales con respecto al cierre proyectado para 2009.

A continuación se exhibe el cálculo de resultados para el Presupuesto 2010.

Resultados				
Concepto	Proyección Cierre 2009	Presupuesto 2010	Variación Nominal	Variación %
Resultado Corriente	597.516.917	1.077.884.075	480.367.158	80,39%
Resultado Primario	82.637.982	312.661.182	230.023.200	278,35%
Resultado Financiero sin ACIF	-135.978.718	8.122.182	144.100.900	-105,97%
Resultado Financiero Final	-380.789.318	-281.004.000	99.785.318	-26,20%

Resultados 2009-2010
en millones de pesos corrientes



3.1.4. FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS

En el siguiente cuadro se resume la utilización prevista de fuentes y aplicaciones financieras entre el cierre 2009 y el Proyecto de Presupuesto 2010.

Fuentes Financieras Netas				
Concepto	Proyección Cierre 2009	Presupuesto 2010	%	Variación Nominal
Fuentes Financieras	1.267.136.200	1.750.303.993	38,13%	483.167.793
Uso del Crédito	1.192.000.000	1.582.157.964	32,73%	390.157.964
Remanente de Ejercicios Anteriores	75.136.200	168.146.029	123,79%	93.009.829
Aplicaciones Financieras	886.346.882	1.469.299.993	65,77%	582.953.111
Amortización de la Deuda	749.213.000	1.009.299.993	34,71%	260.086.993
Otras Aplicaciones Financieras	137.133.882	460.000.000	235,44%	322.866.118
Fuentes Financieras Netas	380.789.318	281.004.000	-26,20%	-99.785.318

3.1.4.1. FUENTES FINANCIERAS

Las fuentes financieras se componen de la obtención de préstamos y del uso de remanente de ejercicios anteriores.

3.1.4.2. APLICACIONES FINANCIERAS

Las aplicaciones financieras presupuestadas para 2010 se componen de los pagos de amortización de deuda, para las que se prevé un incremento de 260,08 millones de pesos, es decir, un 34,71% por encima del cierre estimado para 2009.

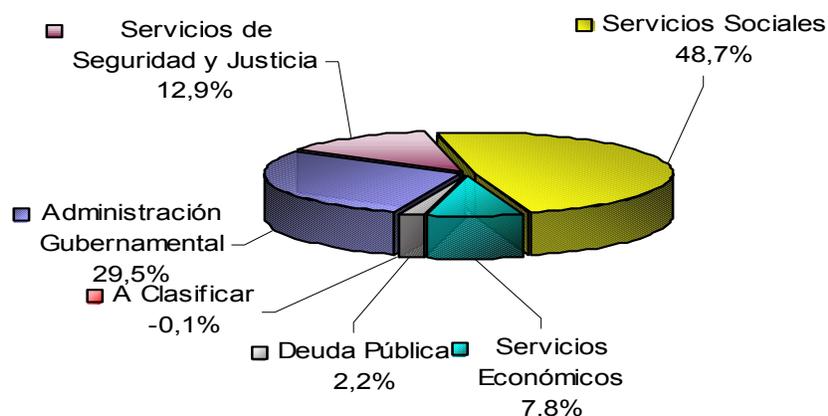
3.2. GASTO POR FINALIDAD

En el siguiente cuadro se muestra la composición del gasto total discriminado por finalidad, en montos nominales y porcentajes relativos, para el Proyecto de Presupuesto 2010.

Gasto por Finalidad		
Concepto	Presupuesto 2010	%
Administración Gubernamental	3.945.297.000	28,8%
Servicios de Seguridad y Justicia	1.773.281.828	12,9%
Servicios Sociales	6.638.367.146	48,4%
Servicios Económicos	1.087.120.425	7,9%
Deuda Pública	306.468.000	2,2%
A Clasificar	-30.585.454	-0,2%
Total	13.719.948.945	100%

La mayor proporción del gasto se destinará a Servicios Sociales (48,4%), seguido de la Administración Gubernamental (28,8%).

Gasto por Finalidad Presupuesto 2010



3.3. PLANTA PERSONAL

Para el ejercicio 2010, se presupuestaron trescientos cuarenta y tres mil setecientos veintisiete (343.727) horas cátedra y la planta autorizada de personal se prevé en ochenta y ocho mil quinientos siete (89.507) cargos.

Las mencionadas proyecciones incluyen las designaciones durante el año 2010 de cien (100) coordinadores de curso de nivel medio, cien (100) maestros de nivel inicial, tres mil (3.000) agentes de fuerzas de seguridad y ciento cincuenta (150) cargos médicos para los hospitales de Unquillo y Huinca Renancó.

4. PRESUPUESTO DE OTROS ENTES ESTATALES DE LA PROVINCIA

Forman parte del Proyecto de Ley, los Presupuestos de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), la Agencia Córdoba Deportes S.E.M, la Agencia Córdoba Turismo S.E.M, la Agencia Pro Córdoba S.E.M, la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF), la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E, la Empresa Provincial de Energía Eléctrica (EPEC), la Corporación Inmobiliaria Córdoba S.A, el Consejo Provincial de la Mujer, el Archivo Provincial de la Memoria, el Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSeP), y el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia (COPEC).

5. PRESUPUESTO PLURIANUAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal se presenta la proyección presupuestaria plurianual para el trienio 2010-2012. De acuerdo a la información requerida en el mencionado artículo, se incluye:

- Proyecciones de recursos por rubros,
- Proyección de gastos por finalidades y funciones.
- Proyección de gastos por objeto.
- Programa de inversiones del período
- Estimación de coparticipación a municipios
- Perfil de vencimientos de la deuda pública
- Descripción de políticas presupuestarias

El presupuesto plurianual tiene como principal objetivo la planificación de las políticas públicas en el mediano plazo, lo cual implica establecer la coherencia de los agregados fiscales y los pronósticos macroeconómicos. De esta forma, dimensionar el impacto de ciertos gastos significativos como aquellos programas sociales prioritarios, los proyectos de inversión pública y la atención de los servicios de la deuda pública, entre otros, permiten determinar el proceso de asignación de recursos y evaluar distintas acciones sobre la estrategia de financiamiento.

En primer lugar se presenta una cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF), este esquema global permite advertir la evolución de los distintos componentes de la cuenta según su naturaleza económica y la relación entre los rubros de recursos y gastos que determina el resultado financiero y su financiamiento.

5.1 ESQUEMA AHORO INVERSION FINANCIAMIENTO 2010 – 2012

	Ppto 2010	2011	2012
Ingresos Corrientes	13.193.777.945	14.561.429.908	15.862.540.001
Ingresos Impositivos	11.652.975.000	12.915.393.647	14.119.579.351
Impuestos Provinciales	4.581.533.000	5.017.438.747	5.433.858.051
Participación Federal De Impuestos	5.663.142.000	6.329.805.900	6.958.677.300
Impuestos Nacionales	1.408.300.000	1.568.149.000	1.727.044.000
Ingresos No Impositivos	608.989.000	631.853.344	657.640.157
Venta De Bienes Y Servicios	39.001.952	42.669.643	44.568.098
Rentas De La Propiedad	5.963.000	6.339.147	6.624.408
Transferencias Corrientes	333.848.993	350.054.487	354.105.872
Fondo Federal Solidario	553.000.000	615.119.640	680.022.115
Erogaciones Corrientes	12.115.893.870	12.878.528.715	13.547.262.125
Personal	6.724.308.000	7.149.730.198	7.471.468.056
Bienes y Servicios	1.679.482.777	1.780.756.187	1.860.890.484
Previsión Presupuestaria Corriente	140.000.000	100.000.000	80.000.000
Intereses Y Gastos Financieros	304.539.000	262.975.901	222.985.291
Transferencias Para Erogaciones Corrientes	3.367.564.093	3.735.066.429	4.011.918.294
Economías De Gestión.	-100.000.000	-150.000.000	-100.000.000
AHORRO CORRIENTE	1.077.884.075	1.682.901.193	2.315.277.876
Ingresos De Capital	245.167.000	216.544.320	195.276.729
Venta De Bienes De Uso	100.000.000	68.000.000	43.000.000
Recupero De Prestamos	145.167.000	148.544.320	152.276.729
Erogaciones De Capital	1.314.928.892	1.458.919.216	1.644.070.483
Transferencias De Capital	328.801.270	345.064.944	357.153.455
Bienes De Capital	243.757.622	267.220.871	290.469.097
Trabajos Públicos	819.340.000	891.390.550	967.815.124
Bienes Preexistentes	15.078.000	16.600.878	18.045.155
Previsión Presupuestaria De Capital	60.000.000	40.000.000	40.000.000
Activos Financieros	47.952.000	48.641.973	50.587.652
Economías De Gestión	-200.000.000	-150.000.000	-80.000.000
Ingresos Totales	13.438.944.945	14.777.974.228	16.057.816.730
Gastos Totales	13.430.822.763	14.337.447.931	15.191.332.608
Gasto Primario	13.126.283.763	14.074.472.030	14.968.347.317
RESULTADO PRIMARIO	312.661.182	703.502.198	1.089.469.413
RESULTADO FINANCIERO Sin Servicios Deuda ACIF	8.122.182	440.526.297	866.484.122
Servicios Deuda ACIF	289.126.182	295.922.052	320.959.382
RESULTADO FINANCIERO FINAL	-281.004.000	144.604.245	545.524.740
Fuentes Financieras	1.750.303.993	889.269.089	450.302.888
Uso Del Credito	1.582.157.964	889.269.089	305.698.642
Remanente De Ejercicios Anteriores	168.146.029	-	144.604.246
Fondo Anticidico Ley 9175	-	-	-
Incremento de Otros Pasivos	-	-	-
Aplicaciones Financieras	1.469.299.993	1.033.873.334	995.827.628
Amortización De La Deuda	1.009.299.993	1.033.873.334	995.827.628
Otras Aplicaciones Financieras	460.000.000	-	-
FUENTES FINANCIERAS NETAS	281.004.000	-144.604.245	-545.524.740
RESULTADO	-	-	-

5.2 PROYECCIÓN DE RECURSOS

La proyección de los recursos se ha efectuado tomando como base el marco macrofiscal, suponiendo el mantenimiento de la estructura tributaria actual, teniendo en cuenta la evolución de la recaudación de años anteriores y las modificaciones a introducirse en materia impositiva.

PROYECCION DE RECURSOS POR RUBRO Y NATURALEZA ECONOMICA

2010-2012

	2010	2011	2012
1 Ingresos Corrientes	13.193.777.945	14.561.429.908	15.862.540.001
1 Ingresos Impositivos	11.652.975.000	12.915.393.647	14.119.579.351
1 Impuestos Provinciales	4.581.533.000	5.017.438.747	5.433.858.051
Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos	3.616.768.000	3.982.061.568	4.328.500.924
Impuesto Inmobiliario	412.755.000	427.614.180	444.718.747
Impuesto De Sellos	358.559.000	394.773.459	429.118.750
Impuesto A La Propiedad Automotor	193.451.000	212.989.540	231.519.629
2 Participación Federal de Impuestos	5.663.142.000	6.329.805.900	6.958.677.300
Coparticipacion Federal De Impuestos	4.830.228.000	5.412.592.000	5.961.927.300
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	832.914.000	917.213.900	996.750.000
3 Impuestos Nacionales	1.408.300.000	1.568.149.000	1.727.044.000
2 Ingresos No Impositivos	608.989.000	631.853.344	657.640.157
4 Venta De Bienes Y Servicios	39.001.952	42.669.643	44.568.098
5 Rentas De La Propiedad	5.963.000	6.339.147	6.624.408
6 Transferencias Corrientes	886.848.993	965.174.127	1.034.127.987
1 Transferencias Corrientes de Origen Provincial	150.000.000	150.000.000	150.000.000
2 Transferencias Corrientes de Origen Nacional	733.653.993	811.753.394	880.707.254
99 Otras Transferencias	3.195.000	3.420.733	3.420.733
2 Ingresos de Capital	245.167.000	216.544.320	195.276.729
10 Venta de Activos	100.000.000	68.000.000	43.000.000
1 Venta de Bienes de Uso	100.000.000	68.000.000	43.000.000
11 Recupero De Prestamos	145.167.000	148.544.320	152.276.729
1 Recupero De Prestamos	145.167.000	148.544.320	152.276.729
Total general	13.438.944.945	14.777.974.228	16.057.816.730

5.3 PROYECCIÓN DE GASTOS

Para la proyección de los gastos se tomó la evolución de las variables macrofiscales, asegurando además el cumplimiento de las metas de Responsabilidad Fiscal y Financiamiento Educativo, garantizando la eficiente asignación de los servicios a cargo del Estado: Seguridad, Justicia, Salud y Educación.

El gasto de la Administración Central desagregado por finalidad y función, tiene el propósito de visualizar la asignación de los recursos públicos a diferentes destinos.

Presupuesto 2010 – Erogaciones por carácter Económico y Finalidad

	02 - Erogaciones Corrientes	05 - Erogaciones de Capital	Total General
1-Administración Gubernamental	3.560.931.000	384.366.000	3.945.297.000
1-Legislativa	75.253.000	873	76.126.000
2-Judicial	769.068.000	63.901.000	832.969.000
3-Administración General	333.916.000	96.976.000	430.892.000
1-Dirección Superior Ejecutiva	179.298.000	38.778.000	218.076.000
2-Servicios Generales	154.618.000	58.198.000	212.816.000
4-Relaciones Interiores	1.785.240.000	170.915.000	1.956.155.000
1-Coparticipación Impositiva	1.771.950.000	165.901.000	1.937.851.000
2-Fortalecimiento A Municipios	13.290.000	5.014.000	18.304.000
5-Administración Fiscal	553.712.000	51.349.000	605.061.000
6-Control De La Gestión Pública	39.156.000	198	39.354.000
7-Información Y Estadísticas Básicas	4.586.000	154	4.740.000
2-Servicios De Seauridad Y Justicia	1.664.829.828	108.452.000	1.773.281.828
1-Seguridad Interior	1.351.808.952	92.774.000	1.444.582.952
2-Sistema Penal	268.465.876	6.742.000	275.207.876
3-Administración De La Seguridad	21.030.000	6.519.000	27.549.000
4-Justicia	23.525.000	2.417.000	25.942.000
3-Servicios Sociales	6.255.898.524	382.468.622	6.638.367.146
1-Salud	1.306.105.000	94.585.000	1.400.690.000
1-Medicina Preventiva	9.600.000		9.600.000
2-Medicina Asistencial	1.114.646.300	23.287.000	1.137.933.300
3-Saneamiento Ambiental	51.068.000	59.919.000	110.987.000
4-Administración De La Salud	130.790.700	11.379.000	142.169.700
2-Promoción Y Asistencia Social	836.425.000	22.848.000	859.273.000
1-Promoción Social	133.086.000	2.272.000	135.358.000
2-Asistencia Social	686.914.000	8.326.000	695.240.000
3-Administración De Promoción Y Asistencia Social	16.425.000	12.250.000	28.675.000
4-Educación Y Cultura	4.013.213.524	180.122.622	4.193.336.146
1-Enseñanza Inicial Y Primaria	900.677.000	42.750.000	943.427.000
2-Enseñanza Media Y Técnica	1.540.937.000		1.540.937.000
3-Enseñanza Superior Y Universitaria	166.344.000	2.750.000	169.094.000
4-Regímenes Especiales	234.208.000		234.208.000
5-Administración De La Educación	1.061.232.524	115.556.622	1.176.789.146
6-Cultura	89.096.000	19.066.000	108.162.000
7-Deportes Y Recreación	20.719.000		20.719.000
5-Ciencia Y Técnica	28.872.000	602	29.474.000
6-Trabajo	52.936.000	869	53.805.000
1-Promoción Del Empleo Y La Capacitación	37.512.000	563	38.075.000
2-Fiscalización Laboral	15.424.000	306	15.730.000
7-Vivienda Y Urbanismo	8.347.000	83.442.000	101.789.000
4-Servicios Económicos	354.506.425	732.614.000	1.087.120.425
1-Energía, Combustibles Y Minería	16.957.000	98.929.000	115.886.000
1-Generación Y Distribución De Energía		98.542.000	98.542.000
2-Extracción E Industrialización De Minerales E Hidrocarburos	5.367.000	387	5.754.000
3-Promoción, Control Y Fiscalización	11.590.000		11.590.000
3-Transporte	23.722.000	385.336.000	409.058.000
1-Rutas Y Caminos	23.722.000	385.336.000	409.058.000
5-Agricultura, Ganadería Y Recursos Naturales Renovables	84.043.425	26.831.000	110.874.425
6-Industria	28.300.000	3.345.000	31.645.000
7-Comercio, Turismo Y Otros Servicios	49.224.000		49.224.000
1-Comercio, Almacenamiento Y Depósito	14.419.000		14.419.000
2-Turismo	34.468.000		34.468.000
3-Otros Servicios	337.000		337.000
8-Seguros Y Finanzas	13.000.000		13.000.000
9-Administración De Los Servicios Económicos	139.260.000	218.173.000	357.433.000
5-Deuda Publica	304.523.000	1.945.000	306.468.000
6-A Clasificar	99.214.546	-129.800.000	-30.585.454
1-Economías De Gestión	-100.000.000	-200.000.000	-300.000.000
2-Previsión Presupuestaria	199.214.546	70.200.000	269.414.546
Total General	12.239.903.323	1.480.045.622	13.719.948.945

Presupuesto 2011 – Erogaciones por carácter Económico y Finalidad

	02 - Erogaciones Corrientes	05 - Erogaciones de Capital	Total General
1-Administración Gubernamental	3.862.771.452	419.139.896	4.281.911.348
1-Legislativa	79.074.473	901.718	79.976.191
2-Judicial	815.076.510	69.254.001	884.330.511
3-Administración General	354.946.047	106.770.576	461.716.623
1-Dirección Superior Ejecutiva	190.592.385	42.694.578	233.286.963
2-Servicios Generales	164.353.662	64.075.998	228.429.660
4-Relaciones Interiores	1.978.580.820	188.177.415	2.166.758.235
1-Coparticipación Impositiva	1.964.453.550	182.657.001	2.147.110.551
2-Fortalecimiento A Municipios	14.127.270	5.520.414	19.647.684
5-Administración Fiscal	588.595.856	53.648.634	642.244.490
6-Control De La Gestión Pública	41.622.828	217.998	41.840.826
7-Información Y Estadísticas Básicas	4.874.918	169.554	5.044.472
2-Servicios De Seauridad Y Justicia	1.769.708.792	119.405.652	1.889.114.444
1-Seguridad Interior	1.436.972.916	102.144.174	1.539.117.090
2-Sistema Penal	285.373.911	7.422.942	292.796.853
3-Administración De La Seguridad	22.354.890	7.177.419	29.532.309
4-Justicia	25.007.075	2.661.117	27.668.192
3-Servicios Sociales	6.666.238.250	410.098.028	7.076.336.278
1-Salud	1.388.385.363	94.394.235	1.482.779.598
1-Medicina Preventiva	10.204.800		10.204.800
2-Medicina Asistencial	1.183.274.517	19.198.137	1.202.472.654
3-Saneamiento Ambiental	54.281.032	62.667.819	116.948.851
4-Administración De La Salud	140.625.014	12.528.279	153.153.293
2-Promoción Y Asistencia Social	889.398.873	25.093.557	914.492.430
1-Promoción Social	141.469.355	2.439.381	143.908.736
2-Asistencia Social	730.469.743	9.166.926	739.636.669
3-Administración De Promoción Y Asistencia Social	17.459.775	13.487.250	30.947.025
4-Educación Y Cultura	4.281.989.914	198.250.007	4.480.239.921
1-Enseñanza Inicial Y Primaria	957.419.651	47.067.750	1.004.487.401
2-Enseñanza Media Y Técnica	1.638.016.031		1.638.016.031
3-Enseñanza Superior Y Universitaria	176.823.672	3.027.750	179.851.422
4-Regímenes Especiales	248.963.104		248.963.104
5-Administración De La Educación	1.128.089.111	127.227.841	1.255.316.952
6-Cultura	94.709.048	20.926.666	115.635.714
7-Deportes Y Recreación	37.969.297		37.969.297
5-Ciencia Y Técnica	30.690.936	662.802	31.353.738
6-Trabajo	56.270.968	956.769	57.227.737
1-Promoción Del Empleo Y La Capacitación	39.875.256	619.863	40.495.119
2-Fiscalización Laboral	16.395.712	336.906	16.732.618
7-Vivienda Y Urbanismo	19502196	90.740.658	110.242.854
4-Servicios Económicos	376.526.327	806.597.336	1.183.123.663
1-Energía, Combustibles Y Minería	18.025.291	115.361.679	133.386.970
1-Generación Y Distribución De Energía		114.935.592	114.935.592
2-Extracción E Industrialización De Minerales E Hidrocarburos	5.705.121	426.087	6.131.208
3-Promoción, Control Y Fiscalización	12.320.170		12.320.170
3-Transporte	25.215.326	423.295.996	448.511.322
1-Rutas Y Caminos	25.215.326	423.295.996	448.511.322
5-Agricultura, Ganadería Y Recursos Naturales Renovables	89.337.765	29.540.931	118.878.696
6-Industria	30.082.900	3.676.540	33.759.440
7-Comercio, Turismo Y Otros Servicios	52.324.049		52.324.049
1-Comercio, Almacenamiento Y Depósito	15.327.397		15.327.397
2-Turismo	36.639.484		36.639.484
3-Otros Servicios	357.168		357.168
8-Seguros Y Finanzas	13.819.000		13.819.000
9-Administración De Los Servicios Económicos	147.721.996	234.722.190	382.444.186
5-Deuda Publica	262.975.901	2.141.445	265.117.346
6-A Clasificar	36.536.704	-98.769.800	-62.233.096
1-Economías De Gestión	-150.000.000	-150.000.000	-300.000.000
2-Previsión Presupuestaria	186.536.704	51.230.200	237.766.904
Total General	12.974.757.426	1.658.612.557	14.633.369.983

	02 - Erogaciones Corrientes	05 - Erogaciones de Capital	Total General
1-Administración Gubernamental	4.130.771.693	454.267.456	4.585.039.149
1-Legislativa	82.632.814	980.168	83.612.982
2-Judicial	851.754.956	75.279.099	927.034.055
3-Administración General	370.918.685	116.059.616	486.978.301
1-Dirección Superior Ejecutiva	199.169.058	46.409.006	245.578.064
2-Servicios Generales	171.749.627	69.650.610	241.400.237
4-Relaciones Interiores	2.161.792.390	204.548.850	2.366.341.240
1-Coparticipación Impositiva	2.147.029.394	198.548.160	2.345.577.554
2-Fortalecimiento A Municipios	14.762.996	6.000.690	20.763.686
5-Administración Fiscal	615.082.698	56.978.453	672.061.151
6-Control De La Gestión Pública	43.495.859	236.965	43.732.824
7-Información Y Estadísticas Básicas	5.094.291	184.305	5.278.596
2-Servicios De Seguridad Y Justicia	1.849.345.729	129.793.946	1.979.139.675
1-Seguridad Interior	1.501.636.711	111.030.718	1.612.667.429
2-Sistema Penal	298.215.741	8.068.737	306.284.478
3-Administración De La Seguridad	23.360.863	7.801.855	31.162.718
4-Justicia	26.132.414	2.892.636	29.025.050
3-Servicios Sociales	6.966.219.112	444.832.733	7.411.051.845
1-Salud	1.450.862.767	102.606.537	1.553.469.304
1-Medicina Preventiva	10.664.016		10.664.016
2-Medicina Asistencial	1.236.521.922	20.868.377	1.257.390.299
3-Saneamiento Ambiental	56.723.685	68.119.920	124.843.605
4-Administración De La Salud	146.953.144	13.618.240	160.571.384
2-Promoción Y Asistencia Social	929.421.847	27.226.886	956.648.733
1-Promoción Social	147.835.488	2.601.797	150.437.285
2-Asistencia Social	763.340.894	9.964.448	773.305.342
3-Administración De Promoción Y Asistencia Social	18.245.465	14.660.641	32.906.106
4-Educación Y Cultura	4.474.679.507	215.449.066	4.690.128.573
1-Enseñanza Inicial Y Primaria	1.000.503.536	51.162.644	1.051.666.180
2-Enseñanza Media Y Técnica	1.711.726.752		1.711.726.752
3-Enseñanza Superior Y Universitaria	184.780.737	3.291.164	188.071.901
4-Regímenes Especiales	260.166.444		260.166.444
5-Administración De La Educación	1.178.853.126	138.296.666	1.317.149.792
6-Cultura	98.970.997	22.698.592	121.669.589
7-Deportes Y Recreación	39.677.915		39.677.915
5-Ciencia Y Técnica	32.072.033	720.466	32.792.499
6-Trabajo	58.803.164	1.040.009	59.843.173
1-Promoción Del Empleo Y La Capacitación	41.669.641	673.791	42.343.432
2-Fiscalización Laboral	17.133.523	366.218	17.499.741
7-Vivienda Y Urbanismo	20.379.794	97.789.769	118.169.563
4-Servicios Económicos	393.470.025	875.640.171	1.269.110.196
1-Energía, Combustibles Y Minería	18.836.433	125.398.148	144.234.581
1-Generación Y Distribución De Energía		124.934.991	124.934.991
2-Extracción E Industrialización De Minerales E Hidrocarburos	5.961.855	463.157	6.425.012
3-Promoción, Control Y Fiscalización	12.874.578		12.874.578
3-Transporte	26.350.015	458.996.332	485.346.347
1-Rutas Y Caminos	26.350.015	458.996.332	485.346.347
5-Agricultura, Ganadería Y Recursos Naturales Renovables	93.357.964	32.110.994	125.468.958
6-Industria	31.436.632	3.991.676	35.428.308
7-Comercio, Turismo Y Otros Servicios	54.678.635		54.678.635
1-Comercio, Almacenamiento Y Depósito	16.017.133		16.017.133
2-Turismo	38.288.261		38.288.261
3-Otros Servicios	373.241		373.241
8-Seguros Y Finanzas	14.440.855		14.440.855
9-Administración De Los Servicios Económicos	154.369.491	255.143.021	409.512.512
5-Deuda Publica	222.985.291	2.327.751	225.313.042
6-A Clasificar	70.430.856	-27.792.773	42.638.083
1-Economías De Gestión	-100.000.000	-80.000.000	-180.000.000
2-Previsión Presupuestaria	170.430.856	52.207.227	222.638.083
Total General	13.633.222.706	1.879.069.284	15.512.291.990

5.4. PROGRAMA DE INVERSIONES

El programa de inversiones del período forma parte integrante del presente Proyecto de Ley de Presupuesto 2010.

5.5 PROYECCIÓN DE LA COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS

Los montos a distribuir en concepto de Coparticipación a Municipios y Comunas se estimaron a partir de la proyección de los recursos coparticipables, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en la Ley N° 8.663 “Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas”. De esta manera se establecen los montos a distribuir en concepto de Coparticipación, Fo.Fin.Des, Fondo de Reserva y FASAMU.

Al mismo tiempo se incorpora la distribución del Fondo Federal Solidario para el año 2010, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el Gobierno Nacional. Para los años 2011 y 2012 no se cuenta con la información necesaria para incorporar los porcentajes destinados a la Provincia de Córdoba y consecuentemente a sus Municipios y Comunas.

PROYECCION DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS

2010-2012

AÑO		MUNICIPIOS	COMUNAS	FOFINDES	FONDO DE RESERVA	FASAMU	TOTALES
	%	80,50%	3%	12%	1,50%	3%	100%
2010	Coparticipación	777.666.660	28.981.366	115.925.465	14.490.683	28.981.366	966.045.540
	Ingresos Brutos	582.299.648	21.700.608	86.802.432	10.850.304	21.700.608	723.353.600
	Inmobiliario	66.453.555	2.476.530	9.906.120	1.238.265	2.476.530	82.551.000
	TOTAL	1.426.419.863	53.158.504	212.634.017	26.579.252	53.158.504	1.771.950.140
2011	Coparticipación	871.427.312	32.475.552	129.902.208	16.237.776	32.475.552	1.082.518.400
	Ingresos Brutos	641.111.912	23.892.369	95.569.478	11.946.185	23.892.369	796.412.313
	Inmobiliario	68.845.883	2.565.685	10.262.740	1.282.843	2.565.685	85.522.836
	TOTAL	1.581.385.107	58.933.606	235.734.426	29.466.803	58.933.606	1.964.453.550
2012	Coparticipación	959.870.295	35.771.564	143.086.255	17.885.782	35.771.564	1.192.385.460
	Ingresos Brutos	696.888.648	25.971.006	103.884.022	12.985.503	25.971.006	865.700.184
	Inmobiliario	71.599.719	2.668.312	10.673.250	1.334.156	2.668.312	88.943.750
	TOTAL	1.728.358.662	64.410.882	257.643.527	32.205.441	64.410.882	2.147.029.394

		FONDO FEDERAL SOLIDARIO
2010	PROVINCIA	387.100.000
	MUNICIPIOS (96,41%)	159.939.521
	COMUNAS (3,59%)	5.960.479
	TOTAL	553.000.000
2011	PROVINCIA	s/d
	MUNICIPIOS (96,41%)	s/d
	COMUNAS (3,59%)	s/d
	TOTAL	s/d
2012	PROVINCIA	s/d
	MUNICIPIOS (96,41%)	s/d
	COMUNAS (3,59%)	s/d
	TOTAL	s/d

A continuación se presenta también la proyección de la coparticipación para cada una de las municipalidades y comunas de la Provincia.

DEPARTAMENTO DE CALAMUCHITA

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
AMBOY	233.837	259.241	283.335
CALMAYO	196.429	217.769	238.008
CAÑADA DEL SAUCE	197.431	218.880	239.222
EMBALSE	4.272.333	4.736.476	5.176.683
LA CRUZ	1.732.623	1.920.854	2.099.378
LA CUMBRECITA	441.588	489.561	535.061
LAS BAJADAS	220.143	244.059	266.742
LAS CALERAS	257.552	285.532	312.069
LOS CONDORES	2.276.245	2.523.535	2.758.071
LOS MOLINOS	284.272	315.155	344.445
LOS REARTES	621.615	689.147	753.196
LUTTI	212.795	235.913	257.839
RIO DE LOS SAUCES	1.643.607	1.822.167	1.991.519
SAN AGUSTIN	2.479.920	2.749.337	3.004.860
SAN IGNACIO	263.564	292.197	319.354
SANTA ROSA DE CALAMUCHITA	5.588.161	6.195.255	6.771.041
SEGUNDA USINA	194.759	215.917	235.985
VILLA AMANCAY	332.702	368.847	403.127
VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES	431.567	478.453	522.920
VILLA DEL DIQUE	2.318.006	2.569.832	2.808.672
VILLA GENERAL BELGRANO	4.008.581	4.444.071	4.857.102
VILLA QUILLINZO	187.411	207.771	227.081
VILLA RUMIPAL	2.132.647	2.364.336	2.584.077
VILLA YACANTO	1.756.068	1.946.846	2.127.785
Total Departamento	32.283.858	35.791.153	39.117.575

DEPARTAMENTO CAPITAL

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
CORDOBA	468.301.974	519.177.970	567.430.246
Total Departamento	468.301.974	519.177.970	567.430.246

DEPARTAMENTO COLON

M U N I C I P I O / C O M U N A	2010	2011	2012
AGUA DE ORO	1.900.584	2.107.062	2.302.892
COLONIA CAROYA	8.114.905	8.996.503	9.832.635
COLONIA TIROLESA	3.046.649	3.377.635	3.691.551
COLONIA VICENTE AGÜERO	276.882	306.962	335.491
EL MANZANO	568.666	630.445	689.039
ESTACION GENERAL PAZ	1.941.760	2.152.712	2.352.784
ESTACION JUAREZ CELMAN	5.452.915	6.045.315	6.607.166
JESUS MARIA	12.263.926	13.596.270	14.859.904
LA CALERA	12.123.783	13.440.902	14.690.097
LA GRANJA	2.219.156	2.460.244	2.688.898
MALVINAS ARGENTINAS	5.674.687	6.291.181	6.875.882
MENDIOLAZA	4.100.609	4.546.096	4.968.610
MI GRANJA	580.522	643.589	703.404
RIO CEBALLOS	8.006.186	8.875.972	9.700.903
SALDAN	4.922.684	5.457.481	5.964.698
SALSPUEDES	4.409.790	4.888.867	5.343.237
TINOCO	307.839	341.282	373.001
UNQUILLO	7.473.066	8.284.934	9.054.934
VILLA ALLENDE	10.976.996	12.169.529	13.300.562
VILLA CERRO AZUL	232.752	258.038	282.020
Total Departamento	94.594.357	104.871.021	114.617.708

DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE

M U N I C I P I O / C O M U N A	2010	2011	2012
ALTO DE LOS QUEBRACHOS	210.399	233.256	254.935
BAÑADO DE SOTO	424.911	471.073	514.854
CRUZ DE CAÑA	245.194	271.831	297.095
CRUZ DEL EJE	12.497.705	13.855.447	15.143.168
EL BRETE	1.908.412	2.115.740	2.312.377
GUANACO MUERTO	392.481	435.119	475.559
LA BATEA	235.059	260.596	284.816
LA HIGUERA	325.931	361.340	394.923
LAS CAÑADAS	231.681	256.851	280.722
LAS PLAYAS	326.945	362.464	396.151
LOS CHAÑARITOS (CRUZ DEL EJE)	384.711	426.506	466.145
MEDIA NARANJA	527.268	584.550	638.878
PASO VIEJO	575.914	638.480	697.821
SAN MARCOS SIERRA	1.933.235	2.143.261	2.342.455
SERREZUELA	2.247.050	2.491.168	2.722.696
TUCLAME	418.492	463.957	507.077
VILLA DE SOTO	4.519.704	5.010.721	5.476.417
Total Departamento	27.405.090	30.382.360	33.206.089

DEPARTAMENTO GENERAL ROCA

M U N I C I P I O / C O M U N A	2010	2011	2012
BUCHARDO	1.918.563	2.126.995	2.324.677
DEL CAMPILLO	2.575.020	2.854.768	3.120.090
HUINCA RENANCO	4.725.619	5.239.006	5.725.918
ITALO	1.661.362	1.841.851	2.013.032
JOVITA	3.073.991	3.407.947	3.724.681
MATTALDI	1.910.649	2.118.221	2.315.088
NICOLAS BRUZZONE	242.215	268.529	293.486
ONAGOYTI	191.705	212.532	232.285
PINCEN	276.129	306.127	334.579
RANQUELES	181.603	201.333	220.045
VILLA HUIDOBRO	3.488.678	3.867.686	4.227.148
VILLA SARMIENTO	300.662	333.326	364.305
VILLA VALERIA	2.362.137	2.618.757	2.862.144
Total Departamento	22.908.334	25.397.079	27.757.478

DEPARTAMENTO DE GRAL. SAN MARTIN

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
ARROYO ALGODON	1.437.331	1.593.481	1.741.579
ARROYO CABRAL	2.259.159	2.504.592	2.737.369
AUSONIA	1.568.624	1.739.038	1.900.664
CHAZON	1.576.280	1.747.526	1.909.940
ETRURIA	2.668.733	2.958.663	3.233.640
LA LAGUNA	1.697.621	1.882.049	2.056.967
LA PALESTINA	1.373.789	1.523.037	1.664.587
LA PLAYOSA	2.192.938	2.431.177	2.657.130
LUCA	1.374.172	1.523.461	1.665.051
PASCO	1.609.582	1.784.445	1.950.291
SILVIO PELLICO	1.317.903	1.461.080	1.596.872
TICINO	2.000.400	2.217.722	2.423.836
TIO PUJIO	2.177.244	2.413.778	2.638.114
VILLA MARIA	30.084.954	33.353.362	36.453.215
VILLA NUEVA	8.158.178	9.044.477	9.885.069
Total Departamento	61.496.909	68.177.889	74.514.326

DEPARTAMENTO DE ISCHILIN

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
AVELLANEDA	315.032	349.256	381.716
CAÑADA DE RIO PINTO	233.275	258.618	282.654
CHUÑA	369.191	409.299	447.340
COPACABANA	217.752	241.408	263.845
DEAN FUNES	9.322.987	10.335.830	11.296.439
LOS POZOS	205.678	228.023	249.215
OLIVARES DE SAN NICOLAS	429.214	475.844	520.069
QUILINO	3.215.792	3.565.153	3.896.498
VILLA GUTIERREZ	277.086	307.188	335.738
Total Departamento	14.586.007	16.170.620	17.673.514

DEPARTAMENTO DE JUAREZ CELMAN

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
ALEJANDRO ROCA	3.172.038	3.516.646	3.843.482
ASSUNTA	185.732	205.910	225.047
BENGOLEA	1.515.444	1.680.081	1.836.228
CARNERILLO	1.930.552	2.140.286	2.339.203
CHARRAS	1.566.086	1.736.224	1.897.589
EL RASTREADOR	188.880	209.400	228.861
GENERAL CABRERA	5.508.841	6.107.317	6.674.930
GENERAL DEHEZA	5.064.576	5.614.788	6.136.625
HUANCHILLAS	1.591.023	1.763.871	1.927.805
LA CARLOTA	5.977.275	6.626.642	7.242.521
LOS CISNES	1.389.224	1.540.148	1.683.289
OLAETA	1.398.815	1.550.782	1.694.911
PACHECO DE MELO	180.135	199.705	218.265
PASO DEL DURAZNO	212.667	235.771	257.683
REDUCCION	1.770.571	1.962.924	2.145.358
SANTA EUFEMIA	2.108.948	2.338.063	2.555.362
UCACHA	3.163.214	3.506.864	3.832.791
Total Departamento	36.924.021	40.935.421	44.739.949

DEPARTAMENTO DE MARCOS JUAREZ

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
ALEJO LEDESMA	2.440.556	2.705.696	2.957.163
ARIAS	3.964.731	4.395.457	4.803.970
CAMILO ALDAO	3.119.648	3.458.564	3.780.002
CAPITAN GENERAL B. O'HIGGINS	1.336.843	1.482.076	1.619.820
CAVANAGH	1.640.090	1.818.268	1.987.257
COLONIA BARGE	220.473	244.425	267.142
COLONIA ITALIANA	1.443.471	1.600.288	1.749.019
CORRAL DE BUSTOS	5.072.982	5.624.107	6.146.810
CRUZ ALTA	3.856.213	4.275.149	4.672.480
GENERAL BALDISSERA	2.020.094	2.239.555	2.447.699
GENERAL ROCA	2.179.658	2.416.454	2.641.039
GUATIMOZIN	2.150.165	2.383.757	2.605.303
INRIVILLE	2.674.608	2.965.176	3.240.758
ISLA VERDE	2.845.515	3.154.650	3.447.843
LEONES	5.172.048	5.733.935	6.266.846
LOS SURGENTES	2.269.270	2.515.802	2.749.620
MARCOS JUAREZ	11.167.415	12.380.636	13.531.289
MONTE BUEY	3.597.583	3.988.422	4.359.105
SAIRA	1.470.317	1.630.051	1.781.547
SALADILLO	220.473	244.425	267.142
VILLA ELISA	166.346	184.418	201.558
Total Departamento	59.028.497	65.441.311	71.523.411

DEPARTAMENTO DE MINAS

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
CIENAGA DEL CORO	424.295	470.390	514.108
EL CHACHO	273.984	303.749	331.979
ESTANCIA DE GUADALUPE	343.808	381.159	416.584
GUASAPAMPA	287.054	318.240	347.817
LA PLAYA	256.098	283.920	310.307
SAN CARLOS MINAS	1.823.471	2.021.572	2.209.456
TALAINI	223.421	247.694	270.714
TOSNO	254.034	281.632	307.807
Total Departamento	3.886.165	4.308.355	4.708.773

DEPARTAMENTO DE POCHO

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
CHANCANI	374.110	414.753	453.300
LAS PALMAS	234.486	259.961	284.121
LOS TALARES	228.509	253.334	276.878
SALSACATE	2.042.210	2.264.075	2.474.497
SAN GERONIMO	347.637	385.404	421.223
TALA CAÑADA	343.794	381.143	416.567
VILLA DE POCHO	306.646	339.960	371.556
Total Departamento	3.877.392	4.298.629	4.698.142

DEPARTAMENTO DE PTE. R. S. PEÑA

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
GENERAL LEVALLE	3.420.843	3.792.481	4.144.953
LA CESIRA	1.676.373	1.858.493	2.031.221
LABOULAYE	9.220.036	10.221.694	11.171.696
LEGUIZAMON	183.914	203.894	222.844
MELO	1.652.815	1.832.376	2.002.676
RIO BAMBA	203.246	225.326	246.268
ROSALES	1.380.327	1.530.285	1.672.510
SAN JOAQUIN	204.678	226.914	248.003
SERRANO	2.395.677	2.655.942	2.902.784
VILLA ROSSI	1.354.021	1.501.121	1.640.635
Total Departamento	21.691.930	24.048.526	26.283.590

DEPARTAMENTO DE PUNILLA

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
BIALET MASSE	3.115.838	3.454.340	3.775.385
CABALANGO	297.083	329.358	359.968
CAPILLA DEL MONTE	4.917.577	5.451.819	5.958.510
CASA GRANDE	347.416	385.159	420.956
CHARBONIER	324.236	359.461	392.869
COSQUIN	8.416.460	9.330.818	10.198.022
CUESTA BLANCA	259.002	287.140	313.826
ESTANCIA VIEJA	393.444	436.188	476.727
HUERTA GRANDE	3.337.741	3.700.351	4.044.260
LA CUMBRE	3.575.987	3.964.480	4.332.938
LA FALDA	6.621.258	7.340.587	8.022.819
LOS COCOS	1.565.056	1.735.082	1.896.341
MAYU SUMAJ	534.510	592.579	647.653
SAN ANTONIO DE ARREDONDO	2.415.262	2.677.654	2.926.515
SAN ESTEBAN	1.459.733	1.618.318	1.768.724
SAN ROQUE	504.707	559.538	611.542
SANTA MARIA DE PUNILLA	4.222.449	4.681.173	5.116.240
TALA HUASI	201.052	222.895	243.610
TANTI	3.288.712	3.645.995	3.984.853
VALLE HERMOSO	3.323.577	3.684.648	4.027.098
VILLA CARLOS PAZ	21.855.962	24.230.379	26.482.344
VILLA GIARDINO	2.976.376	3.299.728	3.606.403
VILLA PARQUE SIQUIMAN	585.836	649.481	709.844
VILLA RIO ICHO CRUZ	785.513	870.851	951.788
VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO	1.980.898	2.196.101	2.400.206
Total Departamento	77.305.686	85.704.122	93.669.442

DEPARTAMENTO DE RIO CUARTO

MUNICIPIO/ COMUNA	2010	2011	2012
ACHIRAS	2.116.735	2.346.696	2.564.797
ADELIA MARIA	3.940.804	4.368.930	4.774.978
ALCIRA	3.385.603	3.753.413	4.102.254
ALPA CORRAL	1.494.593	1.656.964	1.810.962
BERROTARAN	3.708.966	4.111.906	4.494.065
BULNES	1.573.637	1.744.596	1.906.738
CHAJAN	1.446.939	1.604.134	1.753.222
CHUCUL	277.731	307.903	336.520
CORONEL BAIGORRIA	1.748.745	1.938.727	2.118.912
CORONEL MOLDES	4.572.402	5.069.144	5.540.269
ELENA	2.297.894	2.547.536	2.784.303
LA CAROLINA "EL POTOSI"	219.453	243.295	265.906
LA CAUTIVA	1.478.330	1.638.935	1.791.257
LAS ACEQUIAS	2.007.813	2.225.941	2.432.819
LAS ALBAHACAS	313.249	347.280	379.556
LAS HIGUERAS	3.444.981	3.819.242	4.174.201
LAS PEÑAS SUD	215.660	239.089	261.310
LAS VERTIENTES	1.477.574	1.638.096	1.790.341
MALENA	262.558	291.082	318.135
MONTE DE LOS GAUCHOS	1.445.805	1.602.876	1.751.847
RIO CUARTO	60.131.427	66.664.062	72.859.804
SAMPACHO	4.134.065	4.583.187	5.009.148
SAN BASILIO	2.412.489	2.674.581	2.923.155
SANTA CATALINA	2.584.571	2.865.357	3.131.663
SUCO	262.903	291.464	318.553
TOSQUITAS	1.340.286	1.485.894	1.623.993
VICUÑA MACKENNA	5.103.397	5.657.827	6.183.664
VILLA EL CHACAY	218.074	241.766	264.235
WASHINGTON	346.008	383.598	419.250
Total Departamento	113.962.696	126.343.522	138.085.859

DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

MUNICIPIO/ COMUNA	2010	2011	2012
ATAHONA	240.089	266.172	290.910
CAÑADA DE MACHADO	237.472	263.271	287.739
CAPILLA DE LOS REMEDIOS	512.244	567.894	620.674
CHALACEA	238.220	264.100	288.645
COLONIA LAS CUATRO ESQUINAS	212.425	235.502	257.390
COMECHINGONES	291.679	323.366	353.420
DIEGO DE ROJAS	360.091	399.211	436.314
EL CRISPIN	229.621	254.567	278.227
ESQUINA	275.977	305.959	334.395
KILOMETRO 658	287.193	318.393	347.984
LA PARA	2.692.856	2.985.406	3.262.869
LA POSTA	254.295	281.921	308.123
LA PUERTA	2.085.217	2.311.753	2.526.607
LA QUINTA	237.846	263.685	288.192
LAS GRAMILLAS	193.733	214.780	234.741
LAS SALADAS	218.032	241.719	264.184
MAQUINISTA GALLINI	208.686	231.358	252.860
MONTECRISTO	5.271.429	5.844.113	6.387.264
OBISPO TREJO	2.204.530	2.444.029	2.671.177
PIQUILLIN	1.711.285	1.897.197	2.073.522
PLAZA DE MERCEDES	189.620	210.221	229.758
RIO PRIMERO	4.134.462	4.583.627	5.009.629
SAGRADA FAMILIA	185.134	205.247	224.323
SANTA ROSA DE RIO PRIMERO	4.343.159	4.814.997	5.262.501
VILLA FONTANA	1.532.929	1.699.465	1.857.413
Total Departamento	28.348.223	31.427.954	34.348.861

DEPARTAMENTO DE RIO SECO

M U N I C I P I O/ C O M U N A	2010	2011	2012
CERRO COLORADO	274.580	304.410	332.702
CHAÑAR VIEJO	232.851	258.148	282.140
EUFRASIO LOZA	269.944	299.270	327.084
GÜTEMBERG	430.677	477.465	521.841
LA RINCONADA	343.742	381.086	416.504
LOS HOYOS	239.420	265.430	290.099
PUESTO DE CASTRO	200.782	222.595	243.283
RAYO CORTADO	421.790	467.613	511.073
SANTA ELENA	273.421	303.125	331.298
SEBASTIAN ELCANO	2.173.268	2.409.371	2.633.297
VILLA CANDELARIA NORTE	383.539	425.206	464.725
VILLA DE MARIA	3.191.998	3.538.774	3.867.667
Total Departamento	8.436.012	9.352.495	10.221.713

DEPARTAMENTO DE RIO SEGUNDO

M U N I C I P I O/ C O M U N A	2010	2011	2012
CALCHIN	1.986.408	2.202.210	2.406.883
CALCHIN OESTE	1.473.048	1.633.079	1.784.857
CAPILLA DEL CARMEN	1.299.053	1.440.181	1.574.031
CARRILOBO	1.830.038	2.028.852	2.217.413
COLAZO	1.750.915	1.941.133	2.121.541
COLONIA VIDELA	181.991	201.763	220.515
COSTASACATE	1.674.417	1.856.325	2.028.851
IMPIRA	212.079	235.119	256.971
LAGUNA LARGA	3.974.225	4.405.982	4.815.472
LAS JUNTURAS	1.805.288	2.001.414	2.187.424
LOS CHAÑARITOS	246.270	273.024	298.399
LUQUE	3.390.742	3.759.109	4.108.480
MANFREDI	1.516.172	1.680.888	1.837.109
MATORRALES	1.549.546	1.717.887	1.877.547
ONCATIVO	5.911.043	6.553.214	7.162.268
PILLAR	6.268.407	6.949.402	7.595.278
POZO DEL MOLLE	3.335.618	3.697.998	4.041.689
RINCON	364.227	403.797	441.326
RIO SEGUNDO	8.499.967	9.423.397	10.299.205
SANTIAGO TEMPLE	2.177.277	2.413.815	2.638.155
VILLA DEL ROSARIO	6.779.142	7.515.623	8.214.124
Total Departamento	56.225.873	62.334.212	68.127.539

DEPARTAMENTO DE SAN ALBERTO

M U N I C I P I O/ C O M U N A	2010	2011	2012
AMBUL	472.682	524.034	572.737
ARROYO DE LOS PATOS	381.076	422.475	461.740
LAS CALLES	415.042	460.132	502.896
LAS RABONAS	406.122	450.242	492.088
MINA CLAVERO	4.542.786	5.036.311	5.504.385
NONO	1.950.880	2.162.823	2.363.835
PANAHOLMA	364.950	404.598	442.201
SAN LORENZO	505.962	560.930	613.062
SAN PEDRO	2.980.418	3.304.208	3.611.301
SAN VICENTE	746.472	827.568	904.482
SAUCE ARRIBA	440.431	488.279	533.660
VILLA CURA BROCHERO	3.302.901	3.661.726	4.002.046
VILLA SARMIENTO	3.056.429	3.388.477	3.703.402
Total Departamento	19.566.150	21.691.803	23.707.834

DEPARTAMENTO DE SAN JAVIER

M U N I C I P I O/ C O M U N A	2010	2011	2012
CONLARA	307.720	341.151	372.857
LA PAZ	2.393.439	2.653.461	2.900.073
LA POBLACION	330.575	366.488	400.550
LAS TAPIAS	1.896.111	2.102.103	2.297.472
LOS CERRILLOS	2.079.930	2.305.892	2.520.201
LOS HORNILLOS	526.000	583.144	637.342
LUYABA	681.015	755.000	825.170
SAN JAVIER Y YACANTO	1.759.155	1.950.268	2.131.525
SAN JOSE	1.989.110	2.205.206	2.410.157
VILLA DE LAS ROSAS	2.614.313	2.898.330	3.167.700
VILLA DOLORES	12.497.313	13.855.013	15.142.694
Total Departamento	27.074.682	30.016.056	32.805.741

DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

M U N I C I P I O / C O M U N A	2010	2011	2012
ALICIA	2.385.716	2.644.899	2.890.715
ALTOS DE CHIPION	1.855.094	2.056.630	2.247.773
ARROYITO	9.468.686	10.497.357	11.472.979
BALNEARIA	3.562.077	3.949.058	4.316.083
BRINKMANN	5.060.531	5.610.304	6.131.724
COLONIA ANITA	162.356	179.995	196.723
COLONIA ITURRASPE	166.951	185.088	202.290
COLONIA LAS PICHANAS	252.121	279.511	305.489
COLONIA MARINA	1.606.256	1.780.759	1.946.262
COLONIA PROSPERIDAD	1.284.937	1.424.532	1.556.928
COLONIA SAN BARTOLOME	1.654.706	1.834.472	2.004.967
COLONIA SAN PEDRO	202.291	224.268	245.111
COLONIA VALTELINA	225.969	250.518	273.801
COLONIA VIGNAUD	1.508.969	1.672.902	1.828.382
DEVOTO	3.509.363	3.890.618	4.252.211
EL ARAÑADO	1.781.451	1.974.986	2.158.541
EL FORTIN	1.701.605	1.886.467	2.061.794
EL TIO	1.862.846	2.065.225	2.257.166
FREYRE	3.719.442	4.123.519	4.506.758
LA FRANCIA	2.653.547	2.941.826	3.215.239
LA PAQUITA	1.495.403	1.657.863	1.811.944
LA TORDILLA	1.648.892	1.828.026	1.997.923
LAS VARAS	1.664.008	1.844.785	2.016.239
LAS VARILLAS	7.493.485	8.307.572	9.079.676
LASPIUR	2.100.444	2.328.635	2.545.057
MARULL	1.852.769	2.054.052	2.244.955
MIRAMAR	2.012.459	2.231.091	2.438.448
MORTEROS	7.647.362	8.478.166	9.266.124
PLAZA LUXARDO	233.390	258.746	282.793
PORTEÑA	3.302.386	3.661.155	4.001.422
QUEBRACHO HERRADO	1.301.216	1.442.580	1.576.653
SACANTA	2.314.011	2.565.403	2.803.831
SAN FRANCISCO	24.909.822	27.616.008	30.182.633
SEEBER	1.453.155	1.611.025	1.760.753
TORO PUJIO	272.618	302.235	330.325
TRANSITO	2.339.204	2.593.334	2.834.358
VILLA CONCEPCION DEL TIO	1.839.590	2.039.442	2.228.987
VILLA SAN ESTEBAN	180.027	199.584	218.134
Total Departamento	108.685.156	120.492.634	131.691.191

DEPARTAMENTO DE SANTA MARIA

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
ALTA GRACIA	18.953.714	21.012.832	22.965.760
ANISACATE	2.309.279	2.560.158	2.798.098
BOUWER	795.451	881.868	963.828
DESPEÑADEROS	3.637.998	4.033.228	4.408.075
DIQUE CHICO	253.475	281.013	307.130
FALDA DEL CARMEN	602.234	667.660	729.712
LA PAISANITA	238.267	264.152	288.702
LA RANCHERITA	205.776	228.131	249.334
LA SERRANITA	296.681	328.913	359.482
LOS CEDROS	515.131	571.094	624.171
LOZADA	1.589.382	1.762.052	1.925.817
MALAGUEÑO	5.889.429	6.529.252	7.136.079
MONTE RALO	1.381.640	1.531.740	1.674.100
POTRERO DE GARAY	504.070	558.832	610.769
RAFAEL GARCIA	337.468	374.130	408.902
SAN CLEMENTE	210.270	233.113	254.779
TOLEDO	2.628.854	2.914.451	3.185.319
VALLE DE ANISACATE	280.782	311.286	340.216
VILLA CIUDAD DE AMERICA	424.225	470.313	514.024
VILLA DEL PRADO	624.010	691.801	756.097
VILLA LA BOLSA	443.582	491.772	537.477
VILLA LOS AROMOS	441.508	489.473	534.964
VILLA PARQUE SANTA ANA	2.114.426	2.344.135	2.561.999
VILLA SAN ISIDRO	541.400	600.217	656.001
Total Departamento	45.219.050	50.131.616	54.790.836

DEPARTAMENTO DE SOBREMORTE

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
CAMINIAGA	277.338	307.468	336.044
CHUÑA HUASI	254.702	282.372	308.616
POZO NUEVO	391.303	433.814	474.132
SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR	2.444.583	2.710.161	2.962.043
Total Departamento	3.367.926	3.733.815	4.080.835

DEPARTAMENTO DE TERCERO ARRIBA

M U N I C I P I O/ COMUNA	2010	2011	2012
ALMAFUERTE	5.345.822	5.926.588	6.477.404
COLONIA ALMADA	1.350.728	1.497.470	1.636.645
CORRALITO	1.850.208	2.051.213	2.241.852
DALMACIO VELEZ	1.760.034	1.951.243	2.132.591
GENERAL FOTHERINGHAM	280.860	311.372	340.311
HERNANDO	5.201.099	5.766.143	6.302.047
JAMES CRAIK	2.996.858	3.322.435	3.631.221
LAS ISLETILLAS	250.747	277.988	303.824
LAS PERDICES	3.057.716	3.389.904	3.704.961
LOS ZORROS	1.433.851	1.589.624	1.737.363
OLIVA	5.826.747	6.459.761	7.060.130
PAMPAYASTA NORTE	190.521	211.220	230.850
PAMPAYASTA SUD	1.617.538	1.793.266	1.959.932
PUNTA DEL AGUA	217.589	241.228	263.648
RIO TERCERO	18.297.407	20.285.225	22.170.529
TANCACHA	3.238.063	3.589.844	3.923.483
VILLA ASCASUBI	2.056.159	2.279.539	2.491.399
Total Departamento	54.971.949	60.944.063	66.608.189

DEPARTAMENTO DE TOTORAL

MUNICIPIO/COMUNA	2010	2011	2012
CAÑADA DE LUQUE	1.663.041	1.843.712	2.015.066
CANDELARIA SUD	259.793	288.017	314.785
CAPILLA DE SITON	328.632	364.335	398.196
LA PAMPA	414.960	460.041	502.797
LAS PEÑAS	1.767.108	1.959.085	2.141.162
LOS MISTOLES	179.419	198.911	217.398
SARMIENTO	1.716.503	1.902.982	2.079.845
SIMBOLAR	298.864	331.332	362.126
SINSACATE	1.714.054	1.900.268	2.076.878
VILLA DEL TOTORAL	4.632.025	5.135.245	5.612.513
Total Departamento	12.974.398	14.383.928	15.720.767

DEPARTAMENTO DE TULUMBA

MUNICIPIO/COMUNA	2010	2011	2012
CHURQUI CAÑADA	205.822	228.183	249.390
EL RODEO	282.781	313.502	342.639
LAS ARRIAS	1.678.451	1.860.796	2.033.738
LUCIO V. MANSILLA	1.531.171	1.697.517	1.855.284
ROSARIO DEL SALADILLO	318.512	353.115	385.934
SAN JOSE DE LA DORMIDA	3.106.457	3.443.940	3.764.019
SAN JOSE DE LAS SALINAS	1.459.254	1.617.787	1.768.143
SAN PEDRO NORTE	1.570.790	1.741.440	1.903.289
VILLA TULUMBA	1.809.366	2.005.934	2.192.365
Total Departamento	11.962.605	13.262.214	14.494.801

DEPARTAMENTO DE UNION

MUNICIPIO/COMUNA	2010	2011	2012
ALDEA SANTA MARIA	216.092	239.568	261.833
ALTO ALEGRE	1.538.893	1.706.077	1.864.639
ANA ZUMARAN	201.851	223.780	244.578
BALLESTEROS	2.628.043	2.913.551	3.184.336
BALLESTEROS SUD	1.385.749	1.536.296	1.679.079
BELL VILLE	13.844.115	15.348.130	16.774.581
BENJAMIN GOULD	1.440.226	1.596.691	1.745.087
CANALS	4.575.103	5.072.139	5.543.542
CHILIBROSTE	1.371.654	1.520.669	1.662.000
CINTRA	1.674.132	1.856.008	2.028.505
COLONIA BISMARCK	1.315.653	1.458.585	1.594.145
COLONIA BREMEN	197.335	218.774	239.106
IDIAZABAL	1.776.228	1.969.196	2.152.212
JUSTINIANO POSSE	4.270.339	4.734.266	5.174.267
LABORDE	3.442.524	3.816.518	4.171.224
MONTE LEÑA	1.348.415	1.494.906	1.633.843
MONTE MAIZ	3.920.242	4.346.134	4.750.062
MORRISON	2.420.422	2.683.375	2.932.768
NOETINGER	3.019.283	3.347.296	3.658.393
ORDOÑEZ	2.154.516	2.388.581	2.610.575
PASCANAS	2.228.802	2.470.938	2.700.586
PUEBLO ITALIANO	1.788.799	1.983.133	2.167.445
SAN ANTONIO DE LITIN	1.659.656	1.839.959	2.010.965
SAN MARCOS SUD	2.344.612	2.599.329	2.840.910
VIAMONTE	1.828.419	2.027.057	2.215.451
VILLA LOS PATOS	161.906	179.495	196.178
WENCESLAO ESCALANTE	1.740.418	1.929.496	2.108.823
Total Departamento	64.493.425	71.499.946	78.145.133

5.6 PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

A continuación se expone el perfil de vencimientos de la Deuda Pública para el período 2009-2011, detallando los montos que se abonarán en concepto de amortización e intereses.

PERFIL DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

2010-2012

	2010	2011	2012
Intereses	304.539.000	262.975.901	222.985.291
De Deuda Pública En Moneda Extranjera	34.925.000	28.510.389	22.396.588
De Deuda Pública En Moneda Nacional	198.716.000	174.914.277	148.775.301
De Deudas Con Proveedores Y Contratistas	0	0	0
De Títulos Y Bonos Emitidos Por El Estado Provincial	65.570.000	59.551.236	51.813.402
Otros Intereses Y Gastos Financieros N.C			
De Deuda Con Proveedores y Contratistas	5.328.000	s/d	s/d

	2010	2011	2012
Amortizaciones	1.009.299.993	1.033.873.334	995.827.628
De Deuda Pública En Moneda Extranjera	144.491.529	128.552.357	119.629.800
De Deuda Pública En Moneda Nacional	789.631.552	827.313.066	795.939.917
De Títulos Y Bonos Emitidos Por El Estado Provincial	74.257.912	78.007.912	80.257.912
Otras Amortizaciones N.C.	919.000	s/d	s/d

6. ESTIMACION DE GASTOS TRIBUTARIOS

Por cuarto año consecutivo, la Provincia de Córdoba incorpora en su Proyecto de Ley de Presupuesto, la estimación del gasto tributario para el ejercicio fiscal 2010.

Este se define como el monto de ingresos que el fisco dejará de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo de beneficiar a determinadas actividades, zonas o contribuyentes. Los casos más habituales son los de otorgamiento de exenciones, deducciones, alícuotas reducidas y diferimientos, entre otros mecanismos.

Gastos Tributarios a Nivel Nacional

Los Gastos Tributarios Nacionales estimados para el ejercicio 2010 ascienden a \$ 26.407,2 millones, los que representan:

- El equivalente a 9,7% del total de gastos presupuestados para el año 2010.
- El equivalente a 6,5% de la recaudación de impuestos nacionales y contribuciones a la seguridad social proyectada para el año.
- Un 2,1% del Producto Bruto Interno, situándose en niveles levemente inferiores que el año anterior.

Gastos Tributarios a Nivel Provincial

A nivel Provincial, los Gastos Tributarios estimados para el ejercicio 2010 asciende a 321,1 millones de pesos. Este monto representa una caída con respecto al Gasto Tributario estimado del año anterior del 1,43% en términos nominales, y del 6,95% en términos reales. Este monto representa:

- Un 2,4 % del total de gastos corrientes y de capital presupuestados por el Gobierno Provincial para el año 2010.
- El equivalente al 7% de los ingresos tributarios Provinciales (excluidas las contribuciones de la seguridad social) presupuestados por la Administración General para el ejercicio 2010.
- Un 0,341% del Producto Bruto Geográfico Provincial nominal estimado para 2010.

Los montos estimados de Gastos Tributarios de la Provincia de Córdoba para el año 2010, se exponen según los impuestos cuya recaudación afectan y, dentro de cada uno de ellos, en función de si son establecidos en la ley de cada tributo o si se originan en la legislación de los diversos regímenes de promoción económica. Los valores se presentan en términos nominales y como porcentaje del PGB estimado de la Provincia de Córdoba.

CUADRO NRO. 1
TOTAL GASTOS TRIBUTARIOS PROVINCIA DE CORDOBA
ESTIMACIONES PARA EL AÑO 2010

IMPUESTO	2010	
	PESOS	% PBG (*)
TOTAL	321.142.744	0,341%
- En normas de los impuestos	224.594.142,77	0,239%
- En regímenes de promoción económica	96.548.601,58	0,103%
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	292.714.435,69	0,311%
- En normas del impuesto	201.955.408,91	0,215%
- En regímenes de promoción económica	90.759.026,79	0,096%
IMPUESTO INMOBILIARIO	27.982.561,04	0,030%
- En normas del impuesto	22.369.118,83	0,024%
- En regímenes de promoción económica	5.613.442,21	0,006%
IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR	445.747,61	0,000%
- En normas del impuesto	269.615,03	0,000%
- En regímenes de promoción económica	176.132,58	0,000%
IMPUESTO DE SELLOS	S/D	S/D
- En normas del impuesto	S/D	S/D
- En regímenes de promoción económica	S/D	S/D

(*) PBG Estimación Propia